VIERNES 27 DE MARZO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.334 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 16° / MAX 32°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos leves del sudeste.

Una noche de Selección

Desde las 20, la Scaloneta juega en La Bombonera ante Mauritania.

PÁGINA 12

CASO RESONANTE

Un testigo contradijo a Adorni sobre el vuelo desde Punta del Este

PÁGINA 3

AMBIENTE

El Gobierno promete reabrir el Ecoparque en breve

PÁGINA 6

CONMOCIÓN

Aplicaron la eutanasia a la joven española que pidió morir

PÁGINA 11

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

Huevos de chocolate, un clásico de la Pascua

El precio de los industriales tuvo un aumento fuerte respecto de la Semana Santa pasada. Ofertas y promociones ayudan a la hora de comprar en cantidad. Los artesanales son una opción más económica. **PÁGINA 7**

Justicia Federal. Aguardan que Milei se defina por seis vacantes

TRIBUNALES. Aunque en Mendoza hay nueve cargos sin ocupar, más de la mitad ya tienen las ternas de postulantes formadas. El Presidente debe decidir los nombres que propondrá al Senado nacional.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El ministro de Justicia de la Nación, Juan Bautista Mahiques, anunció este miércoles que enviarán al Senado más de 60 pliegos para ocupar cargos en la Justicia Federal. En el caso de Mendoza hay nueve cargos vacantes, entre jueces, fiscales y defensores. Seis de ellas cuentan con ternas conformadas.

"Hoy iniciamos el proceso formal para enviar al Senado de la Nación los primeros 62 pliegos de jueces, fiscales, defensores y conjueces destinados a cubrir vacantes en los fueros: penal, penal económico, civil (familia), comercial, contencioso administrativo y seguridad social", anunció el ministro de Javier Milei en su cuenta de X.

Y explicó que "se trata de cargos que hace años se encuentran sin titular, lo que impacta directamente en el funcionamiento del sistema judicial".

"Con la decisión política del presidente @jmilei cubrir estas vacantes no es una opción: es una condición básica para que la Justicia funcione como corresponde", agregó el funcionario.

Lo cierto es que en los tribunales federales de Mendoza hay seis cargos vacantes que ya finalizaron sus respectivos concursos y cuyas ternas se encuentran a disposición del Poder Ejecutivo, que deberá definir qué candidato postular la votación del Senado. Esperan definición política: tres camaristas, dos fiscales y un defensor público.

Cámara Federal de Apelaciones

El Consejo de la Magistratura completó en el año 2024 las ternas para tres vacantes para las salas A y B de la Cámara Federal de Apelaciones. El concurso Nº 209 fue remitido al Poder Ejecutivo el 11 de julio de ese año y no tuvo ningún avance más, aunque el gobierno nacional lo tenga agendado.

En una visita a Mendoza, el exsecretario de Justicia Sebastián Amerio (renunció junto a Mariano Cúneo Libarona), señaló que estos eran los primeros puestos que la gestión Milei iba a designar para esta jurisdicción.

"Es muy importante completar la Cámara Federal de esta provincia. Así que el trabajo está hecho, estamos esperando un poco los tiempos políticos para poder enviarlos", sostuvo el secretario de Justicia de la Nación en agosto del año pasado.

Las ternas quedaron conformadas de la siguiente manera:

Primera terna: José Sebastián Elías, Francisco Javier Pascua y Ana Paula Zavattieri.

Segunda terna: Viviana Laura Beigel, Federico Miguel Baquioni y Alfredo Fernando Dantiacq Sánchez.

Tercera terna: Sebastián Guillermo Soneira, Mauricio Javier Martínez Rivas Ruzo y Emanuel Saldi.

La Cámara actualmente es subrogada por los jueces Ma-

Continúa en página 2

POLÍTICA

ARCHIVO

ACORDADA. Los jueces Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti firmaron el proyecto remitido al Consejo de la Magistratura, que preside Horacio Rosatti.

La Corte impulsa cambios en concursos para elegir jueces

JUSTICIA. Mediante una acordada, el máximo tribunal del país propuso un nuevo reglamento para la selección de los candidatos. El objetivo es "reducir los potenciales ámbitos de discrecionalidad".

Claudio Savoia
Especial para Los Andes

En medio de los renovados anuncios del Gobierno respecto del envío al Congreso de pliegos de jueces para cubrir cientos de cargos vacantes, la Corte Suprema de Justicia emitió una fuerte Acordada en la que dispone profundos cambios en el proceso de selección de candidatos que lleva adelante el Consejo de la Magistratura.

Pese a este anuncio, no se difundieron los nombres que conformarán la lista. Según se supo, esta información se conocerá más adelante, cuando los pliegos sean rubricados y enviados a la Comisión de Acuerdos del Senado. El Gobierno viene demorando esta decisión hace más de dos años.

En ese contexto, con la intención manifiesta de "reducir los potenciales ámbitos de discrecionalidad" y "garantizar que el mérito y la idoneidad sean el vector determinante de la selección de magistrados", el nuevo reglamento hace prevalecer "el rendimiento académico de excelencia y el mérito real" por sobre el tránsito burocrático y administrativo de los candidatos en oficinas judiciales, introduce "reglas más claras y previsibles" para la entrevista personal -la instancia más cuestionada de los procesos actuales- y establece dos tipos de concursos para cubrir vacantes o anticiparse a que existan.

Con la firma de los ministros Carlos Rosenkrantz y Ricardo Lorenzetti, la Corte aprobó un "Proyecto de Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados" que será remitido al Consejo de la Magistratura, para que sea puesto a consideración del Plenario que preside el otro miembro -y titular- del máximo tribunal, Horacio Rosatti, quien no firmó la Acordada con el nuevo reglamento.

En lo que podría leerse como un sutil mensaje al organismo constitucional que organiza los concursos y selecciona a los candidatos a jueces nacionales y federales, la Acordada de este miércoles recuerda que l a Corte es la "cabeza de este poder del Estado y órgano supremo de la organización judicial argentina". Es decir, que el Consejo debe someterse a su primacía.

El nuevo reglamento busca reorganizar la estructura de los concursos para las ternas de magistrados, "impulsando las reformas reglamentarias necesarias para corregir disfuncionalidades sistémicas ".

Las mejoras introducidas, según la Corte, se encuentran "orientadas a garantizar que el mérito y la idoneidad sean el vector determinante de la selección de magistrados " y "reducir aún más potenciales ámbitos de discrecionalidad". El mensaje es lo suficientemente claro: las cosas no se están haciendo bien y hay que modificarlas.

Según el nuevo texto, que debería ser aprobado por el Consejo, en la evaluación de antecedentes personales de los candidatos se premiará "el rendimiento académico de excelencia y el mérito real" por sobre el tránsito burocrático. También se pretende garantizar el pleno anonimato en la prueba de oposición; e introducir "reglas más claras y previsibles" para la entrevista personal.

Los "nuevos" concursos

El proyecto establece dos tipos de concursos: anticipados —como regla general— y especiales —como excepción—. En los primeros podrán cubrirse hasta ocho cargos por concurso, mientras que los especiales podrán ser simples (un cargo) o múltiples (con un máximo de nueve).

Los concursos anticipados deberán integrarse en un Plan Anual aprobado por la Comisión de Selección y el Plenario.

Se pretende garantizar el pleno anonimato en la prueba de oposición e introducir "reglas más claras" para la entrevista personal.

También se impulsa la digitalización del proceso de inscripción y la presentación de antecedentes, otorgando especial relevancia a la formación.

La prueba de oposición escrita se dividirá en dos etapas: una general, compuesta por 120 preguntas sorteadas de un banco de 2.000 y con corrección automatizada; y otra específica, que incluirá ejercicios de razonamiento e interpretación de un caso cerrado, además de la resolución de un caso práctico con sentencia.

Las consignas serán elaboradas por un Comité de Examen y evaluadas por un Jurado, mediante un sistema informático que garantiza el anonimato.

Para la evaluación de antecedentes se establecen criterios objetivos con el fin de reducir la arbitrariedad. Luego se confeccionará un orden de mérito provisorio y se convocará a entrevista personal a los seis mejores postulantes. Estas entrevistas serán públicas, transmitidas por medios audiovisuales y abiertas a la ciudadanía, con una ponderación reducida a 20 puntos.

Finalmente, la Comisión de Selección emitirá un dictamen con la terna de candidatos, el orden de mérito y los puntajes correspondientes. El Plenario deberá entonces convocar a audiencia pública y resolver la aprobación o rechazo del concurso. **/ Clarín**

Justicia Federal. Aguardan...

VIENE DE TAPA

nuel Pizarro, Juan Ignacio Pérez Cursi y Gustavo Castiñeira de Dios.

También hay vacantes clave en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Nación, que concursa sus cargos por fuera del Consejo de la Magistratura.

Para fiscal ante Tribunal Oral existe una vacante que corresponde a la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza (Fiscalía 1). Se realizó el concurso Nº 127, finalizado el 30 de julio de 2025. De allí surgió la terna confirmada por Fernando Gabriel Alcaraz, Marina Daniela Basso y Federico Miguel Baquioni.

El resto de las vacantes

En Mendoza no tienen titulares las fiscalías federales Nº 1 y Nº 2. La primera quedó vacante recientemente tras la jubilación de la doctora María Alejandra Obregón, mientras que la Fiscalía Nº 2 espera desde el 2024 cuando Fernando Alcaraz fue promovido a fiscal general. Igual, subroga ese cargo hasta la actualidad.

Para la Fiscalía Nº 2 ya se completó el concurso Nº 126, el 3 de noviembre de 2024. La terna quedó integrada por Juan Rodrigo Zelaya, Pablo Garciareña y Daniel Enrique Rodríguez Infante.

Para Defensor Público Oficial ante los tribunales federales de primera y segunda instancia de Mendoza hay una vacante. Ya se ha realizado el Concurso Nº 215 que fue remitido el 23 de julio de 2024 y la terna se conformó con: Analía Yamile Sánchez Albelo, Carlos Agustín Parma y Santiago Bahamondes.

Pero el cargo de mayor relevancia es el de titular del Juzgado Federal Nº 1, con competencia penal y electoral, que quedó vacante tras la destitución de Walter Bento en noviembre de 2023. Desde su suspensión, la doble competencia fue subrogada por separado. Actualmente, la parte penal está a cargo del juez Marcelo Garnica (Juzgado Federal Nº 3) y la electoral es ejercida por la jueza Susana Pravata (Juzgado Federal Nº 4).

Omar Félix también fue sancionado por el Tribunal de Cuentas

CUENTAS PÚBLICAS. El intendente de San Rafael deberá pagar una multa de $1,4 millón. Es el cuarto jefe comunal observado.

El Tribunal de Cuentas de Mendoza aprobó la rendición de cuentas 2024 de la Municipalidad de San Rafael, aunque el organismo aplicó multas al intendente Omar Félix y a una docena de funcionarios de su gabinete por detectar irregularidades en el manejo de contrataciones y en la ejecución del gasto público.

Hasta el momento, el organismo de control que encabeza Nestor Parés, ha multado a cuatro intendentes y más de una veitena de funcionarios municipales. La lista de los jefes comunales sancionados se encuentran: Ricardo Mansur (Rivadavia), Alejandro Morillas (San Carlos), Flor Destéfanis (Santa Rosa) y el reciente Omar Félix.

Las sanciones económicas alcanzan a 12 funcionarios y se concentran en la primera línea del Ejecutivo municipal. Las multas más altas recaen sobre: Omar Félix (intendente): $1.400.000, Marcelo Gómez (Secretario de Hacienda): $1.400.000 y Francisco Cofano (contador general interino): $1.400.000.

En un segundo nivel aparecen Paulo Campi (Secretario de Gobierno): $700.000 y Juan Gassman (Subsecretario de Servicios Públicos): $700.000

Mientras que el resto de los funcionarios de áreas como Salud, Desarrollo Social, Educación y Obras Públicas recibieron sanciones de entre $500.000 y $100.000. El Tribunal les dio un plazo de 30 días para cancelar las multas, cuyos fondos serán girados a la Administración Tributaria Mendoza.

El eje del fallo está en el uso del "legítimo abono", una figura legal que permite pagar servicios ya prestados cuando no existe un contrato formal, pero solo en situaciones excepcionales. Según el Tribunal, la Municipalidad utilizó este mecanismo de forma reiterada y generalizada para cubrir gastos habituales, lo que constituye una irregularidad. Uno de los conceptos más duros del fallo es que la situación de urgencia invocada por el municipio fue, en realidad, falta de planificación.

NOTICIAS ARGENTINAS

RESPALDO. Ayer, Manuel Adorni se mostró activo y se fotografió con Patricia Bullrich.

El broker que vendió los pasajes de la vuelta contradijo a Adorni

CASO RESONANTE. Se presentó a declarar ante el juez. Aseguró que el vuelo de regreso se lo facturó al periodista amigo del jefe de Gabinete.

El broker aeronáutico Agustín Issin se presentó ayer para declarar como testigo ante el juez federal Ariel Lijo en los tribunales de Comodoro Py por el vuelo de Manuel Adorni a Punta del Este. El piloto de 46 años se presentó de manera espontánea para explicar su rol en la contratación del Honda Jet que trasladó al jefe de Gabinete y su familia durante el fin de semana de carnaval.

Issin declaró ante la Justicia y aseguró que el "pasaje de regreso" fue abonado por el periodista Marcelo Grandío, que también fue parte del viaje. Durante su exposición ante el juez Lijo, Issin respondió preguntas y ratificó que fue quien facturó los pasajes de vuelta de Uruguay hacia el aeropuerto de San Fernando. Además, detalló sobre la operación, los valores cobrados y la emisión de la factura, que "raramente" se realizó semanas después del vuelo.

El broker detalló que el regreso tuvo un costo de 3.000 dólares y que la factura fue emitida el 9 de marzo, tres semanas después de realizado el viaje. Esa documentación ya se encuentra en poder del fiscal Gerardo Pollicita, quien interviene en la causa.

También explicó que había adquirido previamente un paquete de 10 vuelos por 42.250 dólares a la empresa Alpha Centauri, operación que también quedó incorporada al expediente judicial.

Issin, según las facturas que tiene la Justicia, compró un paquete de diez vuelos a la empresa Alpha Centauri S.A. por un valor de 42.250 dólares abonados en efectivo. De ese lote de horas de vuelo se desprendió el tramo de regreso de Adorni y su familia desde Uruguay hacia el aeropuerto de San Fernando.

El testigo ya había dejado trascender que emitió una factura por 3.000 dólares a nombre del periodista Marcelo Grandio, amigo personal de Adorni, recién el pasado 9 de marzo, fecha que coincide con la difusión pública del caso en los medios de comunicación.

En medio de la declaración fue consultado por las diferencias entre el precio mayorista del paquete y el valor al que vendió el vuelo, así como por la demora en la facturación. Al retirarse del juzgado, evitó dar detalles: "No quiero hablar al respecto, pero está aclarado ese punto. También aclaré quién pagó".

En paralelo, el propio Adorni había afirmado el día anterior en conferencia de prensa que él mismo había pagado el viaje. "Estoy cansado de decirlo, ya no sé cómo explicarlo. La dádiva está si yo no hubiera pagado el viaje", expresó el actual jefe de Gabinete.

Ante el juez, explicó que el vuelo desde Punta del Este costó U$S3.000 y que fue facturado tres semanas después.

La investigación avanzó además con un operativo en las oficinas de Alpha Centauri en el aeropuerto de San Fernando, donde se recolectó documentación. Un abogado de la empresa se presentó en Comodoro Py para aportar más información.

Por otra parte, se confirmó que el vuelo de ida fue vendido directamente por la misma compañía a la productora de Grandío, ImHouse, U$S4.830, abonados en pesos.

Finalmente, Issin señaló que "no conocía ni a Grandio ni a Adorni" y explicó que en su trabajo se mueven muchas personalidades, pero si son políticos, cantantes o turistas "es secundario".

La declaración del piloto contradice la versión que dio Adorni durante a conferencia de prensa en la que reapareció tras casi dos meses sin hacerlo. Ante los periodistas había dicho que actualmente vive en Caballito y que las propiedades que tiene se podían cotejar con su declaración jurada.

Horas después se conoció que también había comprado un departamento en Caballito sin desprenderse del que tenía en Parque Chacabuco. Se trata de una propiedad en la calle Miró que, por ahora y al igual que la casona del country Indio Cuá, no figurarían en su DDJJ, al menos la que presentó el año pasado.

CRIPTOESCÁNDALO

$Libra: Novelli pide anular pericia que complica a Milei

Luego de una semana marcada por los hallazgos en el teléfono de Mauricio Novelli, que daban cuenta de la construcción de negocios alrededor de la cercanía con el presidente Javier Milei desde antes del caso $LIBRA, la defensa pidió a la justicia anular la pericia, al considerar que estaba "contaminada" y se violó la cadena de custodia.
De allí habían salido diversas revelaciones, como un presunto acuerdo de un pago de 5 millones de dólares por el apoyo de Milei a Hayden Davis como su asesor en materia de Web3. Según afirma la defensa del lobista, el peritaje de la DATIP se excedió de los pedidos originales y cuestiona filtraciones de la información recolectada

VISITA

Santilli vuelve a Mendoza y se reunirá con Cornejo

El ministro del Interior, Diego Santilli, volverá a Mendoza este viernes para su tercera visita a la provincia desde que se incorporó al gabinete. El nuevo desembarco se inscribe en una agenda política y de gestión que busca afianzar vínculos con gobernadores cercanos. Aunque no se difundió una agenda oficial detallada, uno de los puntos centrales de la visita será su participación en el Insurance Week, un encuentro del sector asegurador que reúne a referentes del país y del exterior. Según fuentes provinciales, el ministro tiene previsto continuar con reuniones de trabajo, entre ellas un encuentro con el gobernador, Alfredo Cornejo, en Casa de Gobierno.

POLÉMICA

Karina Milei ordenó sacar un cuadro de Perón y Evita

El Gobierno nacional ordenó retirar la replica del histórico cuadro del expresidente Juan Domingo Perón y su esposa Eva Duarte ubicada en la antesala al Salón Eva Perón de la Casa Rosada. Según se supo, la decisión de descolgar la obra responde a un pedido de la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, que determinó además el retiro del ploteo del glaciar Perito Moreno exhibido en la pared frontal del mismo pasillo del ala noreste del primer piso. El argumento formal para el desmontado de las copías de las obras de Helmut Ditsch y de Numa Ayrinhac sería a la detección de fallas en la estructura para su exhibición.

ECONOMÍA

ARCHIVO

NUMERO UNO. La estación de servicio Eloy Guerrero lidera el ranking de ventas en la red de la petrolera estatal.

Una YPF de Mendoza es la que más vende en el país

INFORME. La estación de servicio está ubicada sobre la ruta 7, en Alto Verde, en San Martín. También está en la provincia la quinta con mayor expendio en la Argentina.

La estación de servicio de YPF que más vende en el país no se encuentra en CABA ni en provincia de Buenos Aires. Tampoco en un gran centro urbano, sino en Alto Verde, en el departamento San Martín, sobre la ruta 7, y es la Eloy Guerrero.

Y la quinta con mayor expendio de combustibles en Argentina se ubica en el Acceso Sur y ruta 7, en Luján de Cuyo y es conocida como Red Mercosur. El haber alcanzado estos puestos no es menor, si se considera que son más de 1.700 las bocas de expendio que tiene la petrolera estatal.

El principal motivo que explica esto es que se encuentran ubicadas en sitios estratégicos, por los que circulan no sólo una gran cantidad de vehículos particulares, sino también transporte de carga, y están en lugares con actividad industrial. En el caso de Mendoza, ambas se localizan en tramos cruciales del corredor bioceánico.

Las 10 estaciones que más venden en todo el país, según los datos de YPF son: Mendoza (Alto Verde): Guerrero Isabel Chacón de Guerrero; La Pampa (Padre Buodo): Grupo Norte SRL; Neuquén (Capital): Petro Oeste SRL; Neuquén (Añelo): Global Oil SRL; Mendoza (Luján de Cuyo): Rumaos SA; Chubut (Puerto Madryn): Zanet SA; Chubut (Trelew): Mica SA; Río Negro (Cinco Saltos): Servicios Cipolletti SRL; La Pampa (Catriló): Grupo Norte SRL; y La Pampa (Santa Rosa): Grupo Norte SRL.

Transporte e industria, las razones

Al revisar la localización de las estaciones de servicio que encabezan el ranking de ventas dentro de la red de YPF, surge, como plantea IProfesional, un patrón evidente: el volumen de despacho no depende de la densidad poblacional, sino de la logística pesada y de la actividad industrial que se concentra en puntos estratégicos del país.

Uno de los casos más representativos es el denominado "efecto Vaca Muerta ". La estación ubicada en Añelo opera como el corazón energético de la principal zona petrolera no convencional de Argentina. Allí, el combustible es un insumo indispensable para la maquinaria pesada, los camiones y las camionetas que trabajan sin pausa en los yacimientos, lo que explica su altísimo nivel de demanda.

La ubicación también es determinante en Alto Verde (Mendoza) y Padre Buodo (La Pampa). Alto Verde se encuentra sobre la Ruta Nacional 7, el corredor bioceánico que enlaza Buenos Aires con Chile y concentra el flujo del comercio exterior. Ese tránsito constante convierte al punto de despacho en una parada obligada para el transporte de carga.

En La Pampa, las estaciones de Padre Buodo y Catriló cumplen un rol clave como nodos de conexión entre el centro del país y la Patagonia, a través de las rutas 35, 152 y 5. Pensadas para el transportista, cuentan con amplias playas de maniobras y capacidad para atender despachos de gran volumen, algo que las estaciones urbanas no pueden ofrecer.

También se destacan los casos de Puerto Madryn y Trelew (Chubut), donde la alta eficiencia está vinculada a su función como centros de servicios para la industria pesquera y el transporte de larga distancia que abastece a Tierra del Fuego y Santa Cruz. En el sur, las grandes distancias entre localidades hacen que cada estación disponible concentre una demanda especialmente elevada por surtidor.

Red de autodespacho

El dato puede no sólo resultar curioso, sino también útil si se considera que, a partir de la implementación del "micro pricing" por parte de YPF (a mediados de 2025), los precios pueden variar de una estación de servicio a la otra. Los valores se ajustan en tiempo real, a partir del uso de inteligencia artificial, en función de la demanda, la competencia en el entorno y el flujo vehicular.

Esto implica que, en los horarios de baja afluencia de clientes -entre las 0 y las 6- los precio bajan: un 3% y otro 3% si se opta por el auto despacho. También pueden ser menores en sitios donde hay concentración de opciones de otras empresas, para mantener la competitividad de YPF. Como contraparte, pueden elevarse en las zonas de mayor tránsito, para optimizar los márgenes de rentabilidad.

La otra estación de servicio de nuestra provincia que aparece en el top 10 es la Red Mercosur ubicada en Acceso Sur y ruta 7.

En febrero cayó la venta de naftas

La comercialización de combustibles al público registró en febrero una caída interanual del 1,67% respecto al mismo mes de 2025. No obstante, en la comparación intermensual se verificó una suba del 1,06%.

Según el informe, solo tres no solo se mantuvieron, sino que crecieron en sus ventas. El dato arroja que Río Negro, San Juan y Santa Fe lograron crecer en términos interanuales, mientras que el resto de las provincias exhibió caídas de distinta magnitud.

"La venta de combustibles al público interanual cayó en febrero de 2026. Se comercializaron 1.299.600 m³, frente a 1.321.608 m³ del mismo mes de 2025, lo que significó un descenso del 1,67 por ciento interanual. En relación con el mes anterior, la demanda registró una suba del 1,06 por ciento".

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.

CONCURSO PÚBLICO N° 11/26

Expte.: 10032 – GO - 26
Objeto: **"CONSTRUCCIÓN DE ALIVIADOR 2 DE MAYO SEGUNDA ETAPA"**
Presupuesto oficial: $ 417.089.382,10 (impuestos incluidos)
Mes base: marzo 2026
Valor del pliego: SIN VALOR
Fecha de apertura: miércoles 01/04/2026 - 10:00 horas

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

COTO

Precios Imposibles

Viernes 27 de Marzo

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

25% Sin tope descuento

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, aplican exclusiones, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $50.000 (2)

15% Sin tope descuento

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con tarjetas de débito

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

PARA MÁS INFORMACIÓN O LIMITACIONES APLICABLES CONSULTE EN WWW.COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

Reabrirán el Ecoparque este semestre, a 10 años del cierre

AMBIENTE. El Gobierno insiste en la idea de reabrir el exzoo de Mendoza durante los primeros seis meses de este año, aunque aún no hay fecha definida. Los primeros visitantes serán estudiantes.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

FOTOS: GOBIERNO DE MENDOZA

AVANCE. La concesión de tres edificios nuevos estará licitada antes del mes próximo.

En mayo de 2016, el Ecoparque de Mendoza cerró sus puertas al público. Hace algunos meses, el Gobierno de Mendoza anunció que el paseo reabriría sus puertas durante la primera mitad de 2026, completamente remodelado y con otro paradigma en cuanto a su función. Ahora, el director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet, confirmó quiénes serán las primeras personas que podrán regresar al emblemático predio ubicado al pie del Cerro de la Gloria.

Aunque aclaró que no hay una fecha concreta definida para el corte de cinta de reinauguración, Haudet confirmó que la intención sigue siendo habilitarlo antes de que transcurran los primeros seis meses del año. Además, dio precisiones de quiénes serán los primeros visitantes que podrán volver, a quienes definió como "público cautivo".

"La idea es empezar a recibir visitas escolares, que son un 'público cautivo', ya que nos ayudará a ir volviendo a abrir el paseo de a poquito para que el público lo disfrute, todo ello sin tener el animal como el centro de entretenimiento", resaltó.

"Es un público que puede empezar a manejarse de a poquito. Porque pensar en tener 700 personas a diario nos imposibilitaría seguir trabajando en cosas que queremos hacer. La intención es abrir de a poquitito e ir acomodándonos día a día", amplió el funcionario.

Cómo está el Ecoparque hoy

A meses de su tan esperada reapertura, las obras más importantes en el interior del paseo ya están culminadas, aunque están refinando detalles constructivos y completando la reforestación.

Los tres edificios más importantes del renovado Ecoparque también están terminados, sumado al flamante sistema de caminos internos que interactúa con la traza ya existente y que vincula el paso con la antigua boletería. En ese sentido, el director destacó que, antes del mes próximo, la concesión de esas tres unidades ya estará licitada.

Ya con esta etapa culminada, que se ejecutó con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, quedan otros trabajos menores pendientes, que están en ejecución. Una vez que el Ecoparque reabra, lo hará con un perfil completamente distinto al que tuvo el histórico zoológico: como un centro de recuperación y rehabilitación de fauna y de exposición no invasiva. Se priorizará el bienestar de los ejemplares que queden en el lugar por sobre la idea de esparcimiento a costas de mostrarlos en sus recintos cual vidrieras.

Según destacó el director del paseo, por estos días se está haciendo la remediación de algunos sitios y arreglos de detalles que se estropearon con las constantes e intensas lluvias de este verano.

En cuanto a los tres edificios nuevos, han sido proyectados como de uso público con infraestructura sostenible, con cubiertas verdes como estrategia de integración ambiental, y la superficie total construida alcanza 1.336 m^2: edificio de administración de 492 m^2, un edificio hall de 368 m^2 y un bar de 476 m^2.

Los trabajos contemplaron una puesta en valor integral, que incluyó la refuncionalización de la antigua plaza de juegos, la revalorización de senderos, la incorporación de nueva iluminación y equipamiento urbano. "La plaza de juegos ya está lista, los bebederos ya están colocados, la cartelería hay que modificar un poco, pero ya está colocada también", destacó Haudet.

OBRAS. La revalorización de senderos fue parte importante del proyecto.

El proyecto incorporó un diseño paisajístico integral con la plantación de más de 1.600 ejemplares de herbáceas, arbustos y árboles de bajo consumo hídrico.

Como parte de la infraestructura de soporte, también se implementó un nuevo sistema de riego automatizado, que permitirá el crecimiento y mantenimiento, tanto de las nuevas especies, como de la vegetación existente. El sistema se alimenta mediante un equipo de bombeo y presurización conectado a las piletas ubicadas en el sector Este del predio.

Las obras más importantes del paseo están terminadas. Afinan detalles y completan la reforestación.

Estas obras se suman a otros trabajos ejecutados con fondos provinciales que se realizaron dentro del Ecoparque, como el renovado recinto de los monos papiones. Aquí se destinaron 1.200 millones de pesos.

Qué ocurrirá con la ex boletería

Uno de los sitios más emblemáticos del Ecoparque, que se mantiene de la época en que era el Jardín Zoológico, es la boletería. Se ubica sobre calle San Francisco de Asís, a la altura de donde actualmente está la playa de estacionamiento.

Esta construcción tiene un valor patrimonial especial puesto que fue diseñada por el arquitecto Daniel Ramos Correas entre 1939 y 1941, cuando se construyó el entonces Zoo, y siempre fue la entrada principal.

Dentro del renovado Ecoparque, la antigua boletería no será la entrada principal al paseo, ya que el acceso se encontrará sobre San Francisco de Asís, aunque de forma independiente. No obstante, el camino sí vinculará ambos ingresos, por lo que la gente podrá utilizarlos.

Consensuado con la Dirección de Patrimonio de Mendoza, el nuevo Ecoparque contempla un llamado a licitación pública para reconvertir la antigua boletería en una unidad de servicios, desde quiosco, buffet y bar con sanitarios hasta un museo del sitio.

Qué se podrá hacer en el Ecoparque

La ley que dio vida al Ecoparque habla de exposición no invasiva. En los últimos años ya se redujo a menos de la mitad la cantidad de habitantes del lugar. Mientras que en mayo de 2016 -cuando cerró al público- había más de 2.500 animales en cautiverio, actualmente son 1.088.

Esta reducción se ha dado de la mano de relocalizaciones y derivaciones de ejemplares a distintos santuarios, tanto dentro como fuera de Argentina.

La principal función que mantendrá el Ecoparque es la de ser un centro de recuperación y rehabilitación de fauna silvestre. Durante toda esta década el predio ha sido el lugar de atención primaria y recuperación de ejemplares que han sido rescatados en distintos operativos, ya sea de caza furtiva, de tráfico de fauna o de múltiples episodios.

La intención de las autoridades es que, además de seguir funcionando como centro sanitario, sea el hogar de aquellos animales que no puedan ser reinsertados a sus hábitats naturales. No obstante, los ejemplares que queden como inquilinos permanentes en el Ecoparque no estarán hacinados en jaulas, ni a la vista de quienes visiten el predio. Los recintos estarán por fuera de los senderos de acceso público.

Los huevos de Pascuas cuestan 20.000 pesos, en promedio

CELEBRACIÓN. Supermercados, apps y emprendimientos artesanales ofrecen opciones para todos los bolsillos, pero los aumentos se sienten. Dónde conviene comprar y qué promociones se consiguen.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

Con la llegada de las Pascuas, los huevos de chocolate vuelven a ocupar las góndolas y a poner a prueba el bolsillo. Con el kilo del huevo Kinder superando los $200.000, las promociones, descuentos y diferencias de precios entre comercios pueden marcar una diferencia importante al momento de comprar en Mendoza.

Un relevamiento entre Carrefour, Vea, PedidosYa Market, Coto y Jumbo muestra que no hay un único ganador: en algunos casos conviene comprar una sola unidad, pero si la idea es llevar dos o más productos, las promociones cambian por completo el panorama.

A ese escenario se suman también los huevos artesanales y los caseros, alternativas cada vez más elegidas. En términos generales, hacerlos en casa sigue siendo la opción más económica, aunque también implica más tiempo, trabajo y organización.

Las promos más fuertes

Carrefour aplica 80% de descuento en la segunda unidad en todos los productos relevados, una estrategia que lo vuelve más competitivo incluso cuando el precio individual no es el más bajo. Eso hace que varios huevos, que a simple vista parecen más caros, terminen siendo más convenientes si se compran de a dos.

Uno de los casos más claros es el Kinder de 150 gramos, que cuesta $30.900 (el mismo precio que tiene Coto), pero llevando dos unidades quedan en $37.080. También aparecen con esta lógica productos como Toddy (75 gramos) a $6.099, Bon o Bon y Block de 55 gramos a $8.280, Tofi de 115 gramos a $14.015, Águila de 115 gramos a $18.469 y Rocklets de 110 g a $14.014, con la segunda unidad al 80% off.

Vea aparece como uno de los supermercados más competitivos si se desea comprar sólo uno o de diferentes marcas. En algunas variedades tiene el precio más bajo, especialmente en tamaños medianos y chicos. Entre ellos se destacan Bon o Bon y Block de 55 gramos a $7.450, Tofi de 115 gramos a $12.600, Águila de 115 gramos a $16.650 y Conejo de Pascua Bonafide de 60 gramos a $3.490.

PedidosYa sobresale con algunas promociones puntuales, sobre todo en productos grandes. La más fuerte es el KitKat de 338 gramos a $34.418 con 2x1, además de valores competitivos en Milka de 157 gramos a $12.600 y Shot de 210 gramos a $15.000.

En Coto y Jumbo, los precios se mantienen en líneas similares a los de otros comercios, aunque sin promociones tan fuertes.

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

OFERTA. Los huevos de chocolate vuelven a ocupar las góndolas.

La alternativa artesanal

Más allá de las grandes marcas, los huevos de Pascua artesanales vuelven a ganar lugar como una opción elegida por quienes buscan regalos más originales o presentaciones personalizadas. Los precios varían según el tamaño, el peso y la decoración.

Las opciones más chicas arrancan entre $700 y $2.000, mientras que los tamaños intermedios se mueven en una franja de entre $2.500 y $8.500. Los formatos más grandes pueden ubicarse entre $9.000 y $25.000, dependiendo del peso y la elaboración.

Además de los huevos clásicos, muchos emprendimientos ofrecen conejos, paletas, figuras decoradas y otras propuestas temáticas.

A diferencia de los supermercados, la mayoría de los emprendimientos trabaja por encargo, por lo que es necesario pedirlos con anticipación.

Dónde conviene comprar

En términos de precio, los huevos artesanales pueden competir con varias opciones de góndola, sobre todo en los tamaños chicos y medianos. En marcas como Kinder, Bon o Bon, Block, Tofi, Águila y Ferrero Rocher, Carrefour gana terreno si se compran dos unidades, gracias al descuento en la segunda.

Si se busca comprar una sola unidad, en varios casos Vea ofrece mejores precios, especialmente en productos como Bon o Bon, Tofi, Águila y conejos de Pascua. PedidosYa se destaca en oportunidades puntuales, como KitKat con 2x1, Shot y algunas versiones de Milka.

Con los huevos artesanales la clave no pasa por comparar góndolas, sino por encargar con tiempo. Para quienes buscan gastar menos, hacerlos caseros sigue siendo la alternativa más económica y entretenida.

Cuánto cuesta hacer estas delicias en casa

A días de las Pascuas, los cotillones y comercios especializados reciben consultas por moldes, chocolate y decoración para hacer huevos caseros. Aunque todavía el movimiento es moderado, en el sector esperan que las ventas se intensifiquen la próxima semana.

"Generalmente, la gente deja todo para último momento", advierte Antonio, de cotillón El Porteñito. Sandra, vendedora de El Tupinamba, coincide: "Estamos esperando que (el consumo) se active por estos días".

Según relatan ambos comerciantes, los insumos básicos inician con precios relativamente accesibles, aunque el gasto final depende de cuánto quiera producir cada familia. Los moldes se consiguen desde 600 o 650 pesos, mientras que la bolsa de medio kilo de chocolate ronda los $9.900 en varias marcas. Aunque hay alternativas más económicas, desde los $5.990. El precio no cambia según el tipo de chocolate: "Con leche, blanco o semi amargo valen lo mismo", aclaran.

"De un número 10 podés llegar a sacar 5 o 6 huevos completos", explica Sandra, al describir el rendimiento del producto.

Antonio, por su parte, asegura que con una compra moderada "con 12.000 pesos podés hacer buena cantidad", mientras que una compra más completa, con moldes e insumos varios, puede elevarse a "20.000 o 30.000 pesos". Aun así, ambos remarcan que sigue siendo una opción más conveniente que comprar huevos industrializados. "Te sale la tercera parte o la cuarta parte de lo que vale un huevo industrial", apuntan.

Además del ahorro, la elaboración casera conserva un costado afectivo que se repite cada año. "Es una linda reunión porque te juntás con los niños y lo hacen", destaca Antonio, al describir una práctica que mezcla economía, juego y tradición familiar.

Megatecnología: aceptó pagar el 70% a las víctimas y evitó la prisión

ESTAFAS. La cuñada de los dueños se declaró culpable en un juicio abreviado y recibió una pena condicional. Los colombianos siguen prófugos.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

El Juzgado Penal 2 condenó a 2 años y 6 meses de prisión condicional a Daniela Heinrich, la cuñada de los colombianos prófugos dueños de Megatecnología, el negocio que estafó a más de 100 mendocinos.

Heinrich, quien supo estar a cargo del comercio ubicado en Ciudad, aceptó ser parte de la megaestafa durante un juicio abreviado que se cerró ayer en el Polo Judicial, luego de que la fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Mariana Pedot, llegara a un acuerdo con la defensa de la acusada en el que se estableció la pena.

Hay que analizar la pena a la luz del acuerdo al que la imputada llegó con todos los denunciantes, a quienes les dio una reparación en metálico del 70%, según informaron desde el Ministerio Público Fiscal. Además, deberá cumplir con una prohibición de contacto a las víctimas y testigos y reglas de conducta por dos años y medio. Las denuncias restantes –otros 57 casos– se encuentran por ahora en estado de archivo.

De esta forma se cerró parte de la causa, ya que continúa vigente el pedido de búsqueda y captura nacional contra los dueños de Megatecnología, los colombianos prófugos, Cristhian David Holguín Restrepo (34) y su hermana, Alejandra.

Si bien eran los dueños del negocio de tecnología, no se encuentran imputados ya que salieron del país con destino desconocido horas previas a que se emitiera una orden de detención en su contra.

Fuentes que trabajan en el caso explicaron que existieron conversaciones informales para que los colombianos se sometieran al proceso ante la Fiscalía de Delitos Económicos.

Es que esta catarata de reparaciones beneficiaría marcadamente la situación procesal de los fugados, en caso de regresar y ser imputados y detenidos. La intención de los extranjeros es lograr que quede sin efecto el pedido nacional e internacional de búsqueda y captura que permanece vigente y no los deja moverse, sea donde fuere que se encuentren. La imputación para los Holguín sería la misma que para su cuñada, pero con el agravante de la fuga.

Megaestafas

En septiembre pasado, algunos clientes de Megatecnología, negocio ubicado en calle Morón 130 de Ciudad, que habían comprado equipos especiales para gamers, o bien habían entregado computadoras y otros equipos para su reparación, comenzaron a denunciar a los colombianos en Defensa al Consumidor al no recibir la contraparte pactada.

El rumor de una presunta estafa comenzó a circular en las redes sociales y Holguín trató de contener la situación a través de un video donde contaba cómo, en 2015, había fundado "Megatecnología", un pequeño local en el Centro de Mendoza donde vendía celulares y tablets y que, con el tiempo, llegó a tener tres locales y 40 empleados que se dedicaban a vender y reparar equipos de computación para el mundillo gamer local.

Pero luego indicó que el proyecto se hizo "inviable": en el video, Holguín contó las razones del fracaso empresarial, pidió "perdón" y prometió "luchar" para devolver el dinero.

Pero sólo fueron promesas que ahora parcialmente se han cumplido. El 20 de agosto pasado comenzó a ser denunciado en la Fiscalía de Delitos Económicos e Informáticos. Dos días antes, los hermanos salieron del país en un vuelo de aerolíneas Copa con rumbo a Panamá.

El viernes 22 de agosto se realizó un allanamiento y fue emitida la orden de captura. Entre el sábado 23 y el domingo 24 de agosto, y ayer lunes 25, las denuncias continuaron hasta llegar a 153 denunciantes, y la cifra reclamada, en total, asciende a unos $183 millones.

Los U$S 150.000 que complican el regreso de Agostina Páez

BRASIL. La fiscalía pidió que se mantengan las medidas contra la abogada juzgada por racismo porque se filtró el monto del resarcimiento.

Emmanuel Dalbe
Especial para Los Andes

Los 150.000 dólares son los que puede demorar el regreso a Argentina de Agostina Páez, la abogada e influencer santiagueña juzgada en Brasil por racismo luego de hacer gestos a tres empleados de un bar. Pero el problema no es, al menos por ahora, el pago de ese dinero, sino que se haya filtrado la supuesta cifra del resarcimiento que deberá abonarle a sus denunciantes.

Luego de la audiencia del martes, en la que Agostina aceptó que había cometido un delito y pidió disculpas, su situación parecía destrabarse y encaminarse a un pronto regreso a su casa en Santiago del Estero después de haber pasado 70 días en Río de Janeiro.

Pero ahora la fiscalía presentó un escrito justamente porque trascendió ese monto y entendió que se filtró así un término clave del acuerdo al que llegaron las partes.

El juez, entonces, resolvió hacerle lugar y dilatar su resolución para definir conjuntamente sobre el resarcimiento a los tres empleados del bar y la caución que deberá pagar Páez para poder regresar al país.

"Sí, puede retrasar unos días más la vuelta hasta que todas las partes presenten las alegaciones finales y el juez dicte el fallo final", confirmaron desde la defensa de Páez.

La suma "filtrada"

La cuestión de los 150.000 dólares comenzó a mencionarse entre los periodistas a la salida de la audiencia en los Tribunales de Río de Janeiro. Pero quedó expuesta en una conferencia de prensa que Páez dio con sus abogados este miércoles en el Consulado argentino.

Allí, dos periodistas, uno brasileño y otro argentino, preguntaron explícitamente por la indemnización individual de 50.000 dólares que recibirían cada uno de los tres damnificados.

INDEFINICIÓN. Páez deberá seguir esperando para volver a Argentina.

"Va a depender mucho de lo que defina el juez sobre el valor de la caución que va a tener que depositar para poder salir", respondió la abogada brasileña de Páez, Carla Junqueira, a la pregunta sobre si la argentina iba a tener que abonar 50.000 dólares a cada uno en su totalidad o podía dar un adelanto para poder retirarse.

La cuestión de los 150.000 dólares se mencionó entre los periodistas tras la audiencia en los Tribunales de Río.

Y si bien los abogados no confirmaron que ese fuera el monto, la fiscalía se tomó de ese dato para reclamar por la filtración de la información y pidió que se mantengan las medidas cautelares hasta que se expida el juez. Esto implica, concretamente, que Páez no podrá regresar al país hasta que eso suceda, lo que no tiene plazo previsto.

En tanto, ayer la fiscalía presentó por escrito y ante el juez sus alegatos finales, mientras que la defensa lo hará en las próximas horas junto a un habeas corpus en el que va a aclarar que Agostina en ningún momento reveló públicamente las cifras del resarcimiento económico para las víctimas y que sólo fue una pregunta de la prensa. / **Clarín**

TRAGEDIA EN GODOY CRUZ

Murió un alumno de 15 años en la clase de educación física

Un adolescente de 15 años murió este jueves, alrededor de las 12, luego de descompensarse mientras participaba de una clase de educación física en la escuela Valentín Bonetti, ubicada en Godoy Cruz. El incidente generó un importante operativo de emergencia.
Según confirmaron fuentes policiales, el joven sufrió una repentina descompensación. En el colegio le practicaron maniobras de RCP mientras aguardaban la llegada de una ambulancia.
Minutos después, el menor fue trasladado al hospital Notti.
Allí ingresó en estado crítico y, pese a los esfuerzos de los médicos, horas más tarde se confirmó su fallecimiento.

FATALIDAD

Godoy Cruz: un hombre falleció tras ser aplastado por un poste

Un hombre de 38 años murió ayer en Godoy Cruz luego de que un poste de gran tamaño le cayera sobre la cabeza mientras realizaba tareas de descarga.
Ocurrió en calle Almafuerte al 700 y fue notificado a través de un llamado al 911. Los policías que llegaron al lugar constataron que la víctima se encontraba tendida sobre la calzada, sin signos vitales, tras haber sido impactada por un rollizo de 8 metros de largo y unos 20 centímetros de diámetro que descargaba de una camioneta. El impacto le provocó aplastamiento de cráneo. Minutos después, profesionales del Servicio de Emergencias Coordinado confirmaron el deceso.

ACCIDENTE EN LAVALLE

Se reventó la rueda de su moto y murió tras cuatro días de agonía

Una mujer de 46 años falleció este jueves luego de haber permanecido internada en grave estado tras un accidente vial ocurrido el pasado lunes en Lavalle. Cecilia Suárez viajaba como acompañante en una moto cuando se produjo el siniestro sobre calle Quiroga, en Gustavo André.
Se reventó la rueda del rodado, lo que provocó la caída de ambos ocupantes. La mujer fue trasladada al hospital Central, donde permaneció internada en estado crítico. El miércoles, los médicos diagnosticaron muerte cerebral. Finalmente, ayer se confirmó su fallecimiento, luego de que se llevara a cabo el proceso de ablación de órganos.

*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Esforzado y meritorio rescate de animales en peligro

La protección animal tuvo dos batallas ganadas en las últimas semanas en operativos llevados a cabo en Guaymallén, al rescatar en el primer caso a diecinueve caballos que iban a ser faenados y desbaratar en el otro, un criadero clandestino de pequeños perros de raza.

Una compensación para la esforzada labor de organizaciones protectoras mendocinas, que a veces y contra de su decidida voluntad, no llegan a salvar a animales que están en riesgo.

El primero de los hechos tuvo como protagonistas principales a la Policía Rural y a la Protectora de Equinos Mendocinos "Podemos Ayudarlos" (Pempa), con doce años de experiencia en el tema, y radicación en Maipú. Esta entidad actuó en los procedimientos que derivaron en la prohibición de utilizar las carretelas a tracción a sangre, que poco a poco dejan de verse en las calles y distritos. En esta misión también actuó diligentemente la fundación Cullunche.

Los efectivos de la Rural detectaron el lugar de faenamiento, en Los Corralitos (Guaymallén) y frenaron la matanza, además de secuestrar 1.400 kilos de carne equina que iba a ser vendida ilegalmente.

Los rescatistas de Pempa se hicieron cargo del cuidado de los animales salvados, operativo costoso porque demanda alimentación y cuidados veterinarios intensivos, ya que algunos de los cuadrúpedos se encontraban en penoso estado, especialmente cuatro potrillos privados de la alimentación materna.

También debe reconocerse la gestión del Ministerio de Seguridad, que activó un trabajo articulado con la Dirección de Ganadería, la entidad civil y el brazo ejecutor del salvataje, que fue el personal de la Policía Rural.

Lo que aguarda ahora el ciudadano es que procedimientos como el realizado en Los Corralitos tengan continuación en la justicia con la aplicación de los condignos castigos por la doble acción delictiva efectuada: el sacrificio animal y la venta de su carne para consumo humano, sin control sanitario.

Un antecedente importante fue la condena histórica por maltrato animal en perjuicio de dos equinos, Brisa y Frutilla, aplicada por el Segundo Juzgado Penal Colegiado, quien castigó al responsable de los hechos a prisión condicional, inhabilitación por diez años y decomiso a favor de Pempa.

Por otra parte, la emergencia económica y las dificultades operativas de la ONG por los altos costos pueden ser atemperados por la solidaridad de la población con aportes voluntarios destinados a la cuenta: alias: dona.caballos.pempa.

En el mismo sentido debe merituarse el operativo de rescate de 81 perros, la mayoría de raza Pinscher miniatura, que vendían de manera ilegal en una vivienda de El Sauce. De esa forma se desarticuló un criadero clandestino que funcionaba en condiciones más que lamentables de higiene y sin habilitación ni control sanitario.

La acción fue una tarea en conjunto entre la Municipalidad de Guaymallén, la Policía Rural y la Justicia.

REFLEXIONES POLÍTICAS

El Presidente y sus malas compañías

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

En el genial capolavoro de Luchino Visconti, "El Gatopardo", la escena en la que el príncipe de Salina pide para su sobrino Tancredi (un joven conde con ambiciones políticas, pero al cual las dilapidaciones del patrimonio familiar de su padre, ha empobrecido) la mano de la hija de Sedara - el alcalde enriquecido con la guerra por la unidad italiana - lo hace porque sabe que una carrera política requería poseer cierta fortuna personal.

En estos tiempos, en cambio, se ve la política como el camino para lograr un patrimonio importante, darse algunos gustos y cierta notoriedad, la que no se pudo obtener en la vida privada a través del estudio, la creación de empresas, la investigación, la cultura, el trabajo y el esfuerzo.

Este señor Adorni era un perfecto Don Nadie que el conocer a dos hermanos, que lograron llegar al gobierno, le permite ocupar el segundo cargo en importancia en el poder Ejecutivo nacional. Según su declaración jurada, llega con un escaso patrimonio, pero ahora con sueldos bajos, hasta hace pocas semanas dos mil dólares mensuales elevados ahora a tres mil, compra pasajes para su mujer de cinco mil dólares a Nueva York, viaja a Punta del Este en jets privados y adquiere una casa en un country. La movilidad social ascendente de la casta libertaria.

Casta amparada por presentadores de noticias (no merecen ser llamados periodistas) cuya preocupación es saber quién filtró los videos que lo muestran viajando en jets privados en vez de averiguar quién los pagó.

Lo mismo sucede con el caso Libra y con el desfalco a Andis. Parece más importante que esclarecer si hubo delitos, como recibir dádivas, hacer negociaciones incompatibles con la función pública o si se recibieron sobornos, conocer la identidad de los que hicieron trascender estos hechos.

El presidente reacciona como lo hacía Cristina Kirchner desde su famoso atril, la culpa es del mensajero. "Los medios hegemónicos" decía ella. El presidente actual prefiere palabras más callejeras del rico vocabulario de insultos de nuestro idioma agregando ahora, a medida que la inflación se escapa y se erosiona el poder de compra de amplios sectores sociales, sus paranoicas ideas conspirativas. "No odiamos lo suficiente a los periodistas", esa expresión no es para los presentadores de noticias televisivos que disimulan yerros y errores sino para los que conservan su independencia, su espíritu crítico, investigan, analizan los discursos oficiales y saben evaluar si dice falsedades o da datos ciertos y verdaderos.

Hay problemas, porque a las dificultades propias de corregir las consecuencias del gobierno de los Fernández, se agregan las cuestiones externas. Hace pocos años, Fernando Henrique Cardoso, el estadista brasileño que terminó con la inflación en su país, interrogado acerca de cómo veía a Jair Bolsonaro al asumir la presidencia decía: "En nuestros países todo depende del precio de nuestras exportaciones y de la tasa de interés que fija la Reserva Federal de los Estados Unidos".

El panelista de televisión que llegó a la presidencia y se fortaleció en las elecciones intermedias ¿tendrá conciencia de la gravedad de los problemas? Tal vez por eso, hace tantos viajes innecesarios, intrascendentes para los intereses nacionales, que muestran su predilección por los grupos políticos que aborrecen a la democracia liberal, y expresando también un escape de la realidad que muestra lo vacías que eran sus promesas. Viaja para asistir a foros a los que ningún liberal asistiría como los que organiza Vox , nostálgicos de Franco ni a los de Orbán, el tiranuelo neofascista húngaro aliado de Putin y saboteador de la Unión Europea.

El panelista de televisión que llegó a la presidencia y se fortaleció en las elecciones intermedias ¿tendrá conciencia de la gravedad de los problemas? Tal vez por eso, hace tantos viajes innecesarios, intrascendentes para los intereses nacionales, que muestran su predilección por los grupos políticos que aborrecen a la democracia liberal.

No se trata de no viajar, se trata de hacer los viajes que corresponden, como visitas oficiales a España, Brasil, la sede de la Unión Europea, La India, China, el Japón, Corea del Sur, las monarquías petroleras árabes., México, nuestros vecinos porque el país necesita inversiones para producir más y exportar más.

En vez de dedicarse a resolver problemas argentinos, algunos bastante añejos, prefiere trotar por el mundo repitiendo las sandeces de los Murray Rothbard y los Huerta del Soto, mientras su hermana trata de pactar con la casta judicial que representa, aún en mayor medida que el anterior, el ministro de Justicia Mahiques quien en sus primeras declaraciones actuó como un abogado defensor de los hermanos gobernantes en vez de como ministro de justicia.

El gobierno debería aprender, qué transcurridos varios meses, después de cumplirse la mitad del mandato, el discurso de la herencia ya tiene menos efecto y polarizar con Cristina cuyo liderazgo ha cesado no servirá en 2027 como no le sirvió al presidente Macri en su intento de reelección.

El seguidismo a Donald Trump lo lleva a declaraciones desafortunadas como "estamos ganando la guerra", para referirse a la escalada Bélica en Medio Oriente.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 27 de marzo de 1926

Clausuran el ciclo escolar por razones sanitarias

Han sido clausuradas todas las escuelas de la provincia hasta el 7 de abril. La suspensión de las clases responde, como se sabe, a la necesidad de evitar el desarrollo de enfermedades contagiosas que han aparecido en el territorio provincial.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

Demacrado, Maduro volvió a comparecer ante una corte

REPERCUSIÓN MUNDIAL. Con varios kilos menos y traje de presidiario, el expresidente de Venezuela participó de una audiencia ante un tribunal de Nueva York. El juez descartó desestimar el caso.

EFE

DIBUJO. Tres mujeres retrataron la escena con ilustraciones en pastel, que fueron luego distribuidas a la prensa.

Paula Lugones
Especial para Los Andes

A las 11.40 (una hora más en Argentina) de ayer se abrió una puerta lateral en la sala en el piso 26, con paredes tapizadas en madera oscura y piso con alfombra azul, con vistas elevadas a los puentes de Manhattan.

La audiencia, que había hecho fila desde la madrugada para poder presenciar el momento, contuvo la respiración cuando el reo ingresó al recinto principal de la Corte del distrito Sur de Nueva York: con paso lento, mucho más delgado y una sonrisa débil, Nicolás Maduro, de 63 años, se presentó a su segunda audiencia judicial desde que fue capturado el 3 de enero de este año.

Con uniforme de presidiario color beige sobre una remera naranja, en zapatillas y sin esposas, al ex dictador venezolano, que rigió con mano dura su país por años, ahora se lo vio ojeroso, demacrado y con varios kilos menos que la última vez que se presentó en público, hace 80 días, en una primera audiencia. Igualmente, su metro noventa sobresalía entre todos los presentes.

De apariencia más frágil, su mujer, Cilia Flores (69) llevaba uniforme de prisión verde seco, arriba de un sweater gris, y el pelo atado en una colita de caballo que sostenía su cabello prolijamente teñido de rubio. Estaba maquilada.

En medio de un fuerte operativo de seguridad habían llegado en camioneta de madrugada, a las 4.30, al edificio de la Corte, para evitar a periodistas, curiosos y manifestantes que se aglutinaron desde temprano en la puerta. Los que pudieron acceder a la sala fueron obligados a dejar teléfonos, grabadores, laptops y cualquier objeto electrónico en seguridad. Sólo lápiz y papel, a la vieja usanza.

No hubo cámaras ni fotógrafos. Sólo tres mujeres artistas retrataron la escena con ilustraciones en pastel, que fueron luego distribuidas a los medios.

Ya en la sala, donde había unas 120 personas, Maduro y Flores se sentaron entremezclados entre sus abogados defensores, encabezados por Barry Pollack, y en otra fila más adelante estaban instalados los fiscales, timoneados por el fiscal adjunto Kyle Wirshba. Cuando le colocaron a Maduro los auriculares para escuchar en español todo lo que sucedía a su alrededor, dijo "está bien" y sólo esas fueron las palabras que se le escucharon.

En la primera audiencia, el 5 de enero, había estado mucho más locuaz. Había dicho que era un "perseguido político", que era inocente y que aún era el presidente de Venezuela. Esta vez al ex dictador le dieron el expediente del caso y lo leía mientras la audiencia sucedía. Cada tanto hablaba en voz baja con el abogado Pollack, con un intermediario.

Una breve audiencia

Maduro está acusado de conspirar para narcoterrorismo, tráfico de cocaína y tenencia de armas de guerra. Su mujer de tráfico y tenencia de armas. La audiencia duró poco más de una hora y terminó sin decisiones, pero los diálogos entre el juez Alvin Hellerstein, de 92 años, y los fiscales y la defensa fueron picantes.

Uno de los temas que se discutieron fue el pago de la defensa de ambos, ya que las sanciones de EE.UU. prohíben el uso de fondos del régimen venezolano. El abogado de Maduro insistió en pedir que se desestimara el caso por violación a su derecho constitucional de defenderse, a lo que el juez se negó.

"El señor Maduro y Flores no pueden afrontar el pago de los abogados por sí mismos", dijo Pollack". El juez, que tomaba café, hablaba lentamente, en voz baja y a veces carraspeaba, hizo preguntas afiladas. Le replicó que el Estado podía proveer a Maduro un abogado de oficio. "Un defensor público es para la gente que no tiene recursos", respondió Pollack, afirmando que los de sus defendidos estaban bloqueados.

Luego llegó el turno del fiscal adjunto y argumentó que el gobierno de Donald Trump había paralizado los fondos por temas de seguridad nacional y política exterior. Pero el juez replicó: "Maduro y Flores están acá y la situación cambió en Venezuela. El gobierno tiene derecho a bloquear, pero en este caso no veo un propósito inmediato". Y apuntó: "Ya no representan ninguna amenaza para la seguridad nacional".

Luego preguntó si podría solicitar "una licencia especial" para que el Tesoro levante específicamente las sanciones para este caso, para garantizar el derecho constitucional a defenderse. Los fiscales insistieron en la importancia de la defensa de la seguridad nacional, pero su argumento parecía debilitarse ante la insistencia del juez.

El magistrado escuchó a las partes y no resolvió sobre este tema, pero no desestimó el caso --como querían los defensores de Maduro-- y sus preguntas dejaron entrever que se inclinaría a favor de un pedido especial de desbloqueo de fondos para la defensa ya que la relación entre Estados Unidos y Venezuela es mucho más estrecha y la situación en el país caribeño ha cambiado.

Al finalizar la audiencia, a las 12.50, hora de Nueva York, Maduro colocó prolijamente los expedientes dentro de un sobre de papel madera, saludó a cada uno de sus abogados y le hizo un gesto a su mujer desde lejos. Ellos están en pabellones separados en el Centro de Detención Metropolitano de Brooklyn, una cárcel de máxima seguridad con condiciones de vida muy extremas. / **Clarín**

ESPAÑA

Murió Noelia Castillo: la joven recibió la eutanasia tras más de 600 días de espera

Noelia Castillo, una joven parapléjica de 25 años, recibió ayer la eutanasia en un centro de salud de España, después de una larga batalla judicial. La joven catalana llevaba dos años luchando para que se le pudiera aplicar la muerte asistida, a la que se oponía su padre pero a la que los tribunales le habían reconocido que tenía derecho. El proceso se realizó en el hospital Sant Camil de Sant Pere de Ribes, en Barcelona, bajo supervisión médica.

Una paraplejia tenía a Noelia postrada en una silla de ruedas tras arrojarse al vacío desde un quinto piso el 4 de octubre de 2022, luego de haber sido víctima de una agresión sexual múltiple. El impacto resultó en una lesión medular completa que la mantuvo inmóvil de la cintura hacia abajo.

FINAL. "Por fin podré descansar", declaró un día antes de su muerte.

GUERRA EN MEDIO ORIENTE

Israel mató al jefe de la Armada iraní que cerraba el Estrecho de Ormuz

Un ataque aéreo acabó con la vida del jefe de la Armada del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica, Alireza Tangsiri, ayer en Bandar Abbas, cerca del estrecho de Ormuz, según informó el Ejército israelí, cuando la guerra el Golfo entró en el día 27.

Las Fuerzas de Defensa de Israel fueron las responsables del ataque que acabó con la vida de Tangsiri y añadieron que este tuvo lugar a las 3 am, hora local. Varios de los principales asesores navales de Tangsiri también murieron en el ataque. El ministro de Defensa, Israel Katz, afirmó que Alireza Tangsiri fue "directamente responsable" del cierre efectivo del estrecho y que su muerte fue "explosiva". Fue una de las figuras más estratégicas dentro de la estructura militar de Irán.

CLAVE. El reemplazo de Tangsiri implica un reto logístico.

DEPORTES

GENTILEZA

CALMA. El DT brindó una conferencia en la previa del primer encuentro de la fecha FIFA, ante Mauritania.

Scaloni: "La lista final es la más importante"

FÚTBOL. En la previa del juego vs. Mauritania, el DT analizó la dificultad de definir la lista definitiva y la importancia de sostener la identidad del equipo.

Lionel Scaloni, DT del seleccionado argentino de fútbol, encabezó una extensa conferencia de prensa en la que analizó el presente del equipo, la preparación rumbo al Mundial y los amistosos ante Mauritania y Zambia en La Bombonera. En un contexto atravesado por la suspensión de la Finalissima, el técnico explicó cómo el cuerpo técnico debió reconfigurar la planificación sobre la marcha y valoró la posibilidad de trabajar con el grupo en el país.

Desde el inicio, Scaloni dejó en claro que la incertidumbre marcó los días previos. El partido previsto en Qatar nunca terminó de confirmarse y eso obligó a improvisar. "No sabíamos si se jugaba", explicó, al tiempo que detalló que incluso tenían previsto viajar hasta último momento. La falta de certezas generó complicaciones logísticas y deportivas, pero finalmente el cuerpo técnico optó por rescatar lo positivo: "es bueno que estemos acá", sostuvo, destacando la chance de entrenar, convivir y observar futbolistas en un entorno más cercano.

En ese sentido, los amistosos aparecen como una oportunidad clave para evaluar variantes. Scaloni adelantó que utilizará "un mix de chicos que queremos ver", con el objetivo de darle rodaje a jugadores que buscan ganarse un lugar en la lista definitiva. También confirmó la presencia de Lionel Messi, quien "va a jugar" ambos encuentros, aunque sin asegurar si será titular. Más allá del atractivo que genera el capitán, el foco estará puesto en el funcionamiento colectivo y en el análisis individual.

Al profundizar sobre la idea de juego, el DT remarcó que no habrá cambios estructurales. "Es muy difícil cambiar algo que ya venimos haciendo bien", afirmó, en referencia a una identidad que lleva tiempo de construcción. Sin embargo, sí reconoció aspectos a mejorar, especialmente en los momentos en los que el equipo no tiene la pelota. "Tenemos que trabajar en ese aspecto", explicó, mientras que en ataque la intención es "fortalecer lo que hace el equipo".

Uno de los momentos más importantes de la conferencia giró en torno a la lista del Mundial. Scaloni la definió como "la más importante" y explicó que el proceso de selección genera muchas dudas y análisis. "Al futbolista es muy difícil decirle que no va a estar en un Mundial. En principio, nosotros, el día que damos la lista, no vamos a llamar a los jugadores para decirles que no. No creo que sea justo. Daremos la lista pensando en lo mejor para el equipo".

El técnico argentino también subrayó que, si bien hay una base consolidada, ningún futbolista tiene asegurado su lugar. "Necesitamos gente que esté bien", expresó, destacando la importancia del presente de cada jugador, tanto en lo físico como en lo futbolístico. Incluso dejó abierta la posibilidad de incorporaciones de último momento, remarcando que hay jóvenes y futbolistas en seguimiento que podrían meterse en la convocatoria final si mantienen un buen nivel en las próximas semanas.

> "Daremos la lista pensando en lo mejor para el equipo y sabiendo lo doloroso que es para un jugador quedarse afuera de un Mundial".
>
> **Lionel Scaloni**
> Entrenador - Selección Argentina

Argentina enfrentará esta noche, desde las 20.15, a Mauritania, en La Bombonera. El martes será el turno de Zambia.

10
Equipos candidatos
"Hay no menos de 10 selecciones que pueden ganar el Mundial. Tienen un nivel altísimo", dijo Scaloni.

En cuanto a Lionel Messi, Scaloni fue prudente pero contundente sobre su deseo de contar con él en el Mundial. "Haré todo lo posible para que esté", afirmó, y agregó que "por el bien del fútbol Messi debería estar en el Mundial". De todos modos, aclaró que la decisión final dependerá exclusivamente del propio jugador: "se ganó el derecho a poder decidir con tranquilidad", explicó, dejando en claro que no hay apuro ni presión desde el cuerpo técnico.

También hubo espacio para hablar de los jugadores lesionados, como Lisandro Martínez, Giovani Lo Celso y Lautaro Martínez. En ese punto, Scaloni se mostró optimista y aseguró que creen que "van a estar bien" y en condiciones de competir "a gran nivel" cuando llegue la cita mundialista.

Respecto al panorama internacional, el entrenador evitó favoritismos y advirtió sobre la paridad que existe entre las selecciones. "No menos de diez pueden ganar el Mundial", señaló, resaltando el alto nivel de competencia. En esa línea, insistió en que el torneo es "terriblemente complicado" y que, además del rendimiento, será necesario contar con "esa dosis de suerte en algún momento".

Por último, Scaloni se dirigió a los hinchas y pidió disfrutar el presente sin caer en expectativas desmedidas. Reconoció que pensar en repetir el título es "algo impensado" por la dificultad que implica, pero reafirmó el compromiso del equipo: "lo que garantizamos es el máximo esfuerzo". Más allá de los resultados, el entrenador destacó que su mayor objetivo es que el equipo mantenga una identidad clara. "A mí me basta con que la gente se sienta identificada", concluyó, dejando un mensaje que resume el espíritu de su ciclo al frente de la selección.

Francia vs. Brasil: amistoso con aroma a Mundial

FÚTBOL. El seleccionado que dirige Deschamps se impuso en Boston al de Ancelotti, en un encuentro de alto vuelo futbolístico

El Gillette Stadium fue el escenario de un amistoso internacional que empezó a tomar clima de Mundial: Francia se impuso 2-1 ante Brasil con goles de Kylian Mbappé y Ekitike. Descontó Bremer en el complemento.

El inicio fue favorable a Brasil. A los cinco minutos, Raphinha tuvo una chance clara tras una rápida ejecución de Casemiro, pero su remate se fue desviado. Durante el primer tramo, el equipo dirigido por Carlo Ancelotti manejó la pelota y controló a una Francia que no lograba generar peligro.

Sin embargo, Francia golpeó en su mejor momento. A los 32', la jugada terminó en los pies de Dembélé, quien asistió a Mbappé. El delantero definió con clase ante Ederson.

En el complemento, Brasil volvió a tomar la iniciativa y generó peligro con un remate de Luis Henrique. Pero el partido cambió a los 54 minutos, cuando Upamecano derribó a un rival siendo último hombre. Tras revisión del VAR, vio la tarjeta roja.

Con un jugador más, Brasil dominó la posesión, pero Francia fue más efectiva. A los 64 minutos, Olise filtró un pase preciso para Ekitike, quien definió con sutileza para el 2-0.

El descuento llegó a los 78 minutos mediante una pelota parada: Bremer anticipó en el área y venció a Maignan. En el final, el propio defensor estuvo cerca del empate, pero su remate se fue desviado.

Más allá del resultado, el amistoso dejó señales importantes de cara al Mundial, con una Francia contundente y un Brasil competitivo que no logró aprovechar su superioridad numérica.

Las estrellas piden por Neymar
Mientras Vinicius y Mbappé respaldan a Neymar, Ancelotti condiciona su convocatoria a que esté al 100% desde lo físico y lo futbolístico. Por ahora, no.

Italia quedó a un paso de volver a ser mundialista

FÚTBOL. La escuadra "azzurra" venció 2-0 a Irlanda del Norte y ahora irá a una definición ante Bosnia y Herzegovina, que venció por penales a Gales.

FOTOS: EFE

LOCURA. Sandro Tonali inicia el festejo tras abrir el marcador en Bérgamo.

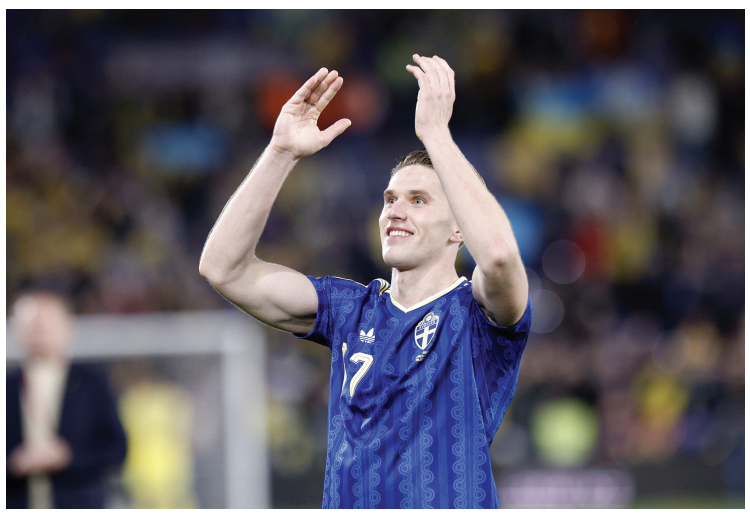

IMPLACABLE. Viktor Gyökeres llevó a Suecia a un paso del Mundial.

Las semifinales de los repechajes para la Copa Mundial 2026 se disputaron ayer con una agenda que incluyó partidos de alta tensión. De este modo, ocho llaves correspondientes a la UEFA definieron qué selecciones avanzaron a las finales de la repesca ecuménica.

El primer encuentro se jugó en el Besiktas Park de Estambul, donde Turquía recibió a Rumania. El vencedor fue el local, que se aseguró un lugar en la final frente a Kosovo, que se midió con Eslovaquia, en un duelo disputado en el Tehelné pole de Bratislava. Esta llave determinará al último integrante del Grupo D del Mundial, que ya cuenta con Paraguay, Estados Unidos y Australia.

En otro punto del continente, Italia le ganó 2-0 a Irlanda del Norte en el New Balance Arena de Bérgamo, mientras que Gales no pudo con Bosnia y Herzegovina en el Cardiff City Stadium. Estos partidos definieron los finalistas para decidir el último clasificado al Grupo B, integrado por Canadá, Qatar y Suiza.

La jornada también incluyó la victoria de República Checa por penales ante Irlanda (tras igualar 2-2) en el Fortuna Arena de Praga y la de Dinamarca 4-0 a Macedonia del Norte en el Parken Stadium de Copenhague. Ambos partidos sirvieron para ordenar la final que otorgará el pase al Grupo A, donde esperan México, Sudáfrica y Corea del Sur.

Por su parte, Ucrania y Suecia se enfrentaron en el Estadi Ciutat de València y el elenco sueco (venció 3-1) accedió a la final contra Polonia, que le ganó a Albania (2-1) en un duelo que tuvo lugar en el Stadion Narodowy de Varsovia. El equipo que triunfe en esa llave sumó su nombre al Grupo F, junto a Países Bajos, Japón y Túnez.

Además de las eliminatorias europeas, las semifinales del playoff internacional tuvieron lugar en el final de la jornada. Bolivia venció 2-1 a Surinam, en el Estadio Monterrey de México, con Irak esperando en la final de esa llave. El ganador de este cuadro accederá al Grupo I, donde aguardan Francia, Senegal y Noruega.

Un partido más

Al cierre de esta edición, en el estadio Akron, en México, Nueva Caledonia y Jamaica se medían en busca de seguir camino del Mundial 2026.

2 Bolivia | 1 Surinam
Estadio. Monterrey (México).
Gol. St: 3' Liam Van Gelderen (S); 27' Moisés Paniagua (B) y 34' Miguelito (B), de penal.
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Alireza Faghani.

1 Turquía | 0 Rumania
Estadio. Besiktas Park.
Gol. St: 8' Ferdi Kadioglu (T).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Francois Letexier.

2 Polonia | 1 Albania
Estadio. Narodowy.
Goles. Pt: 42' Arbër Hoxha (A). St: 18' Robert Lewandowski (P) y 28' Piotr Zielinski (P).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Anthony Taylor.

3 Eslovaquia | 4 Kosovo
Estadio. Tehelné pole.
Goles. Pt: 6' Martin Valjent (E); 21' Veldin Hodza (K) y 45' Lukas Haraslín (E). St: 2' Fisnik Asllani (K); 15' Florent Muslija (K); 27' Kreshnik Hajrizi (K) y 49' David Strelec (E).
Árbitro. Espen Eskås.

2 Italia | 0 Irlanda (N)
Estadio. New Balance Arena.
Goles. St: 11' Sandro Tonali (I) y 35' Moise Kean (I).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Danny Desmond Makkelie

1 Ucrania | 3 Suecia
Estadio. Ciudad de Valencia.
Goles. Pt: 6' Viktor Gyökeres (S). St: 6' y 28' Viktor Gyökeres (S), el segundo de penal; y 11' Matviy Ponomarenko (U).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Joao Pedro Silva Pinheiro.

4 Dinamarca | 0 Macedonia (N)
Estadio. Parken.
Goles. St: 4' Mikkel Damsgaard (D); 14' y 15' Gustav Isaksen (D) y 30' Christian Norgaard (D).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Felix Zwayer

1(2) Gales | 1(4) Bosnia y Herz.
Estadio. Cardiff City.
Goles. St: 6' Daniel James (G) y 41' Edin Dzeko (B).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. István Kovács.

2(4) Rep. Checa | 2(3) Irlanda
Estadio. Fortuna Arena.
Goles. Pt: 23' Matej Kovar (RC), en contra; 19' Troy Parrott (I), de penal; y 27' Patrik Schick (RC), de penal. St: 41' Ladislav Krejcí (RC).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Glenn Nyberg.

Sandro Tonali, gol y paz para Italia

Sandro Tonali, el héroe italiano habló tras el triunfo de ayer: "Hemos visto a algunos fantasmas esta semana, si pensamos en lo que ha hecho Italia en los últimos años... No digo que tengas miedo, pero puede pasar. ¿Quién entre Bosnia y Gales en la final? Solo importaba Italia. Aún no hemos pensado en ese partido, ahora disfrutemos la victoria".

En el GP de Japón, Colapinto anuncia "competitividad"

AUTOMOVILISMO. El argentino debutaba en la medianoche de ayer en Suzuka, con mejoras en el A526, y se animaba a anticipar un crecimiento. "Hemos demostrado de lo que somos capaces", dijo.

GENTILEZA

FELICIDAD. Japón será el segundo lugar en el que Colapinto correrá por primera vez este año.

Franco Colapinto está "manija" y le sobran los motivos: anoche, al cierre de esta edición, debutaba en Suzuka, una de las pistas más difíciles y técnicas de la F1, tras sumar su primer punto con Alpine y con las actualizaciones en el A526 con las que su compañero Pierre Gasly ya fue top 10 en Australia y China.

En Shánghai, Colapinto dejó en claro que es el piloto número 2 de Alpine. El piloto argentino confirmó que "más que setups distintos" con su compañero francés, quien se había metido cómodamente a Q3 en ambas clasificaciones en China, lo que había eran "diferencias en partes aerodinámicas". "Tengo menos carga atrás, menos carga adelante, eso me hace bloquear más, tener más graining. Ahora vamos a estar competitivos".

Aún sin esos elementos, ya sacó a relucir lo que una pretemporada completa puede aportarle. "Hemos demostrado de lo que somos capaces; Suzuka será otro desafío nuevo. Estoy realmente entusiasmado por correr en Japón por primera vez en mi carrera", anticipó.

En Suzuka habrá menos puntos de modo recta: a diferencia de Australia, que contó con cinco, y de China (cuatro), el sinuoso trazado japonés de alta velocidad solo tendrá dos. ¿Dónde? En la recta después de la Cuchara y en dirección a la 130R, al igual que la que anteriormente era la zona de activación de DRS en la recta principal.

Con 10 puntos y sus dos pilotos sumando por primera vez desde 2024, Alpine sabe que "el verdadero reto es mantener la competitividad, maximizando todo y desarrollando mejoras para el auto".

> "Estoy impresionado con las mejoras que ha hecho el equipo al inicio de la temporada, con una diferencia muy clara entre Melbourne y Shanghái".
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

Finalmente, las actualizaciones llegaron al auto número 43 y Colapinto podrá pelear de igual a igual con Gasly.

Talleres, victoria de candidato

BÁSQUET. La T venció a General San Martín por 58-47 y sumó su segundo triunfo al hilo en el Apertura de la Superliga Femenina.

GENTILEZA / FBPM

TRIUNFAZO. Carolina Ponce, una de las figuras Azulgranas.

58		47	
TALLERES		**G. SAN MARTÍN**	
P. Domínguez	0	M. Hildebrandt	11
Gabriela Ponce	7	Victoria Rubia	0
Rocío Rodriguez	14	Rocío Arlandi	11
Emilce Bravo	15	Dana Bordín	5
Daiana Ten	11	Abril Fares	0
DT: Gabriela Coria		DT: R. Escribano	

Estadio. Federación Mendocina de Box

Ingresaron. Andes Talleres: Luciana Faggetti 8; Camila Pilar Olguín 0; Paula Peralta 0; Alma Sosa 3. Gral. San Martín: Guadalupe Burgoa 6; Camila Segura 8;Lucía Alfonso 0; Aldana Alvarez 6; Aldana Pedregosa 0.

Parciales. 12-8; 34-25 y 43-38

Tiros libres. ATSC 18/30 – GSM 15-30/

Cinco Faltas. Burgoa, Rubia, Alvarez

Figura. Rocío Rodriguez (Andes Talleres).

.

Andes Talleres derrotó a General San Martín por 58 a 47 en el arranque el tercer capítulo del Torneo Apertura de la Superliga Femenina de Mendoza. El equipo de Coria sacó ventaja de doble dígito con triples consecutivos en el tercer cuarto y pese al descuento de la S (se puso a uno), cerró el partido desde la línea en el cuarto final. La efectividad de Ponce (3/5 en triples), el aporte de Rodriguez (14 puntos, 9 rebotes) y la fuerza de Ponce (7 rebotes, 16 rebotes) las claves del Matador que sueña con seguir arriba.

El primer cuarto fue parejo, con una mínima ventaja de la S por los puntos de Arlandi y Hildebrandt (4 cada uno). El cierre fue de Ten (5, un triple) para darle ventaja de cuatro al Matador (12-8). En el segundo cuarto, goleo repartido en Talleres y Aldana Alvarez en General San Martín (5) mantuvieron la paridad (18-15). Cinco puntos de Rodriguez (un triple) y dos bombas de Bravo quebraron el juego (29-17) en la mitad del parcial. La visita sumó desde la línea, pero otro triple de Rodriguez le devolvió el doble dígito de ventaja (32-21) que prácticamente iba a mantener hasta el descanso largo (34-25).

En el tercer cuarto, el equipo de Coria mantuvo la ventaja hasta el minuto siete (40-30) pero una ráfaga de Burgoa (4) y la alta efectividad en libres de Hildebrandt en el cuarto (5 de 6) pusieron a la visita a solo tres puntos (41-38) ventaja que iba a quedar en cinco de cara al último cuarto (43-38). Con cuatro puntos seguidos de Arlandi el equipo de Escribano quedó a solo un punto (43-42). La T respondió con un parcial de 7-0 para definir la historia (50-42). Talleres cerró el juego desde la línea (7 de 8). Triunfazo.

JUEGOS OLÍMPICOS

Oficial: el COI excluyó a las atletas transgénero en la rama femenina

Kirsty Coventry, presidenta del COI, comunicó que las atletas transgénero quedarán al margen de las competencias femeninas de todas las disciplinas. La medida entrará plenamente en acción a partir de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, que se llevarán a cabo desde el 14 al 30 de julio de ese año. Kirsty Coventry comunicó la decisión en un video institucional que difunció el COI, con duración de un minuto y 45 segundos. La nueva regla está basada en ventajas físicas después de la pubertad masculina y el cambio busca proteger la equidad en el deporte femenino.

RUGBY

Dogos y Pampas, líderes de la competencia de franquicias

Completa se disputó la quinta fecha del torneo Súper Rugby Américas, donde los elencos de Dogos de Córdoba y de Pampas son los únicos lideres de la competencia. Segundo marcha tarucas de Tucumán y cierra el podio la franquicia del Litoral, Capibaras XV. Los resultados de la Quinta fecha fueron los siguiente: Dogos XV 32-22 Peñarol; Selknam 27-17 Capibaras XV; Yacaré XV 22-28 Tarucas; Cobras 19-49 Pampas. Las posiciones quedaron así: 1° Dogos XV 21 puntos; 2° Pampas 21; 3° Tarucas 18; 4° Capibaras 15; 5° Peñarol 10; 6° Selknam 10; 7° Yacaré XV 5; 8° Cobras BR 5.

BOXEO

Cambio de planes: Julio César Chávez Jr. tiene nuevo rival

Hace unos días se confirmó que Julio César Chávez Jr. volverá a tener una nueva pelea. El mexicano desea mantener su ritmo de presentaciones con el fin de alcanzar una buena pelea titular, por lo que está buscando encadenar victorias ante rivales de menor tenor antes de medirse con una figura de primer nivel. En ese sentido, se confirmó que Júnior no se enfrentará a David Solorzano, el rival peruano que se había anunciado. No se revelaron las razones oficiales, pero Chávez se medirá con Jhon Caicedo, un colombiano con hambre intacto de protagonizar su propia fiesta.

LOS ANDES
PASS
Supermercados
HASTA
20% OFF*
FRAT
ALMACÉN+
Libertad
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

ESPECTÁCULOS

Midachi. El legendario grupo de humor se despide de los escenarios

TRÍO. Tras cuarenta y tres años de éxito, Miguel del Sel, Dady Brieva y el Chino Volpato anuncian su retiro. La gira los traerá a Mendoza, aunque no confirmaron la fecha.

GENTILEZA

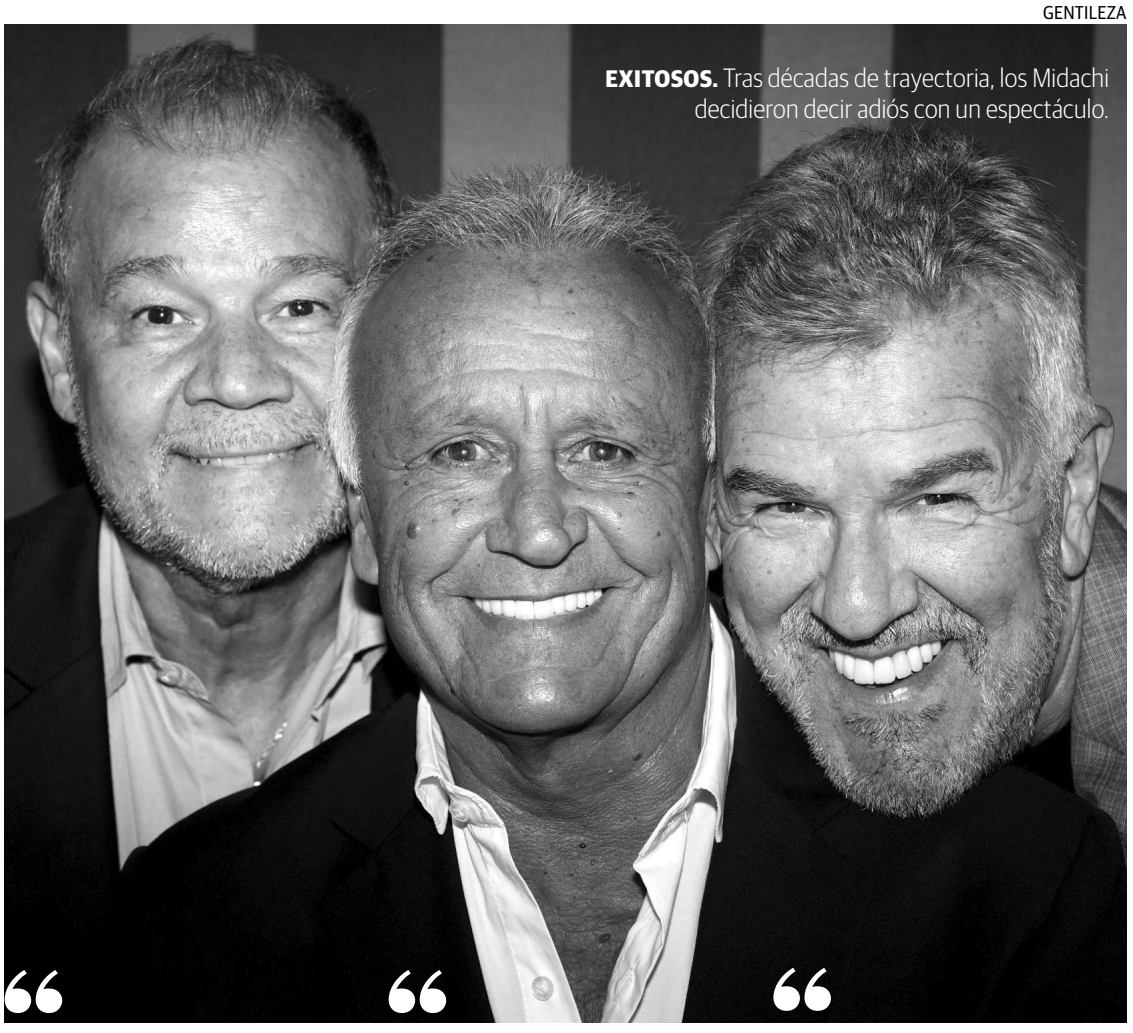

EXITOSOS. Tras décadas de trayectoria, los Midachi decidieron decir adiós con un espectáculo.

Como verdaderos *rockstars* del humor popular, los Midachi se mueven con una brújula interna calibrada tras décadas de oficio. Lo que a simple vista parece una espontaneidad hilarante, es parte de una misión: promocionar un regreso que tiene, esta vez sí, un sabor a despedida definitiva. Tras 43 años de carrera, el trío compuesto por Miguel del Sel, Dady Brieva y Darío "Chino" Volpato se prepara para decir adiós en el Gran Rex porteño, los días 27, 28, 29 y 30 de agosto, con extensiones en Mendoza, Córdoba, Rosario y Montevideo.

Sentados frente a la prensa, el *timing* entre ellos sigue intacto. Pasan de la seriedad a la emotividad y al chiste en un parpadeo. Ante la duda de si este retiro es real o se transformarán en "los nuevos Chalchaleros" —aquellos que estiraron su despedida durante casi dos años—, Miguel del Sel es tajante: "A más tardar, en diciembre termina todo".

El origen de este reencuentro final surgió tras un viaje a Los Ángeles para el programa de Dante Gebel, quien les sugirió cerrar su ciclo por todo lo alto.

A diferencia de otras separaciones, esta no parece estar motivada por conflictos irreconciliables, sino por el peso del tiempo. Los Midachi son honestos sobre su estado físico. "Si te muestro los análisis clínicos, te vas a dar cuenta de que es verdad. ¡No hay manera de que pasemos enero!", bromea Dady Brieva. Las cifras no mienten: Dady tiene 69 años, Miguel 68 y el Chino 64.

Miguel del Sel explica que el desgaste es evidente: "Es que estamos grandes... En el último show nos cansábamos mucho. Cuando vimos el video parecíamos tres tortugas, y nosotros pensábamos que íbamos a 200 km por hora". Dady completa la imagen con su estilo característico: "Sí, que éramos Usain Bolt, y parecíamos bolsas de arena. Unos viejos chotos. Horrible".

La salud también ha jugado sus cartas. Miguel recientemente pasó por el quirófano para que le colocaran una prótesis en la rodilla derecha. Por su parte, el Chino Volpato reveló haber atravesado un "pequeño infierno" debido a un cáncer de próstata. "En la temporada que hicimos con Miguel en Carlos Paz, todas las mañanas me iba con mi señora a Córdoba y me irradiaban", confesó el Chino, aunque aclaró que los últimos estudios salieron bien. Dady, fiel a su rol de humorista, remató la situación de salud del grupo con una ironía: "Sí. Y yo también pasé por el quirófano: me puse tetas, las tenía caídas...".

> "Realizamos lo que estaba en nuestras capacidades... No significa que le gustemos a todo el mundo, pero sé que algo hicimos bien"
>
> **Chino Volpato**
> Humorista

> "A más tardar, en diciembre termina todo. Si te muestro los análisis clínicos, te vas a dar cuenta de que es verdad. ¡No hay manera de que pasemos enero!"
>
> **Miguel del Sel**
> Humorista

> "Las diferencias ideológicas nunca fueron un problema. Cristina era senadora; Macri, presidente de Boca; y nosotros ya éramos Midachi"
>
> **Dady Brieva**
> Humorista

Al preguntarles sobre las motivaciones para este regreso, la honestidad brutal de Dady Brieva rompe cualquier protocolo: "¡También por la plata!, ¡no vamos a decir que no!". "Nosotros no tenemos problemas de dinero, aunque siempre son unos pesitos que vienen a caballo", añade.

Respecto al humor, el trío se mantiene fiel a la esencia que los hizo famosos. A pesar de los cambios culturales y el auge del *streaming*, Miguel del Sel observa que la base de la risa sigue siendo la misma. "He visto a algunos chicos y chicas haciendo *streaming* y mirá que son bravos, eh. A nosotros, en muchos sentidos, nos pasan el trapo: por el vocabulario o las cosas que dicen. Lo nuestro siempre pasó por una gastada entre nosotros y creo que, en general, la gente se sigue riendo de lo mismo", asegura Miguel.

Dady refuerza esta postura de autenticidad: "Nosotros somos fieles y genuinos a lo que fuimos siempre como Midachi. Nuestro peor negocio es dejar de ser Midachi para pasar a ser Monty Python, por decirte algo. Tenemos respeto por lo que hacemos y no creemos en las disquisiciones entre humor inteligente, grosero, político, chabacano. Creo que hay gente que hace reír y otra que hacer reír más o menos... Nosotros tratamos de hacer reír".

Política y hermandad, a pesar de las diferencias

Uno de los temas recurrentes al hablar de Midachi es si las marcadas diferencias ideológicas —Dady vinculado al kirchnerismo y Miguel al PRO— erosionaron el grupo. La respuesta es un "no" rotundo. Para ellos, el distanciamiento siempre fue laboral o por la búsqueda de nuevos aires. Dady ofrece una frase que resume la longevidad del trío por encima de la grieta: "Buen título te voy a tirar: Cristina era senadora; Macri, presidente de Boca; y nosotros ya éramos Midachi".

Miguel del Sel apoya esta visión: "Cada uno puede pensar lo que quiera, libremente, y ser partidario de quien quiera. Nosotros laburamos tanto que necesitamos un tiempo para reacomodarnos... Eran descansos para la gente y para nosotros".

Más allá de la política, lo que los une es un vínculo que supera la definición tradicional de amistad. Aunque Dady alguna vez dijo que no eran amigos, hoy matiza ese concepto: "Trato de combatir la obviedad, no me gusta baratear el concepto de amistad. Con Miguel y el Chino tengo un vínculo mucho más fuerte. Con ellos he vivido momentos muy especiales... Se nos murieron nuestros padres, nuestras madres, nacieron nuestros hijos". El Chino Volpato coincide: "Creo que la manera que tuvimos de convivir no la tuve ni con mi hermano".

Para este adiós, los Midachi prometen una mezcla de nostalgia y renovación. El Chino adelanta que estarán los clásicos monólogos de Dady y los personajes de Miguel con nuevos textos, pero también una sorpresa especial: recrearán la primera presentación que hicieron en 1983 en una peña de Santa Fe. "Vamos a recrear la primera presentación... vestidos de la misma manera", cuenta el Chino. Dady acota entre risas: "Por supuesto que teníamos 250 kilos menos".

El grupo es consciente de que su obra ha marcado a tres generaciones de argentinos. Miguel recuerda el esfuerzo físico que siempre pusieron: "Hemos actuado hasta con antiinflamatorios. Y una vez, recuerdo, me desgarré en un partido de fútbol y tuve que subir infiltrado al escenario. En esta despedida va a haber mucho cariño y agradecimiento".

Midachi se retira con la tranquilidad de haber dejado una huella imborrable en el espectáculo nacional. Para Dady Brieva, su identidad como Midachi es la base de todos sus logros posteriores: "Nunca fuimos pretenciosos. A mí pueden venir y decirme: 'pero vos creciste como actor'. ¡No, no, no, yo soy un Midachi! Besé a Andrea del Boca siendo Midachi; hablé con los chicos siendo Midachi; actué en *El ciudadano ilustre* siendo un Midachi".

El Chino Volpato concluye con una reflexión: "Realizamos todo lo que estaba dentro de nuestras capacidades... No significa que le gustemos a todo el mundo, pero sé que el reconocimiento que tenemos es porque algo hicimos bien".

LOS ANDES

TINO NEGLIA. El actor dirige el elenco para esta puesta. Él fue uno de los discípulos destacados de la gran Galina Tolmacheva.

ESCENA. Bajo la dirección de Martín Neglia y el legado de Galina Tolmacheva, el Teatro de la Unicidad Halaken presenta esta pieza profunda que explora la naturaleza del deseo y el espíritu humano.

Elogio al amor. Una versión de El banquete de Platón, en el Le Parc

Mendoza respira teatro clásico con un giro existencial. Hoy, a las 20.30, el Espacio Cultural Julio Le Parc abre las puertas de su Sala Circular - Ernesto Suárez para el estreno de *Elogio al amor*.

Esta obra, inspirada en la emblemática obra filosófica *El banquete*, de Platón, marca la conclusión de un intenso proceso creativo desarrollado en el Espacio Vida Teatro Vida, de la Facultad de Psicología de la Universidad del Aconcagua.

La propuesta no es una representación convencional. Se trata de una manifestación del Teatro de la Unicidad Halaken, una corriente que bebe directamente del legado de la célebre pedagoga rusa Galina Tolmacheva, quien residió por años en Mendoza. Bajo la dirección de Martín "Tino" Neglia, último alumno de la maestra rusa, la obra busca la "creación de espíritus de personajes" que logran una fusión única entre el intérprete y su rol, dando lugar a lo que Neglia denomina "actortriz" y "actriztor" (sic).

El elenco, una cocreación internacional y local, está integrado por Alejandro Linares Mendiri (Cuba-España), Begoña González Hidalgo (La Rioja-España), Darío Martínez (Mendoza), Stefania Alterio Lasalvia (Chile-Italia), José Roberto García Díaz (Mendoza) y Denise Strachwitz (Mendoza). Juntos, llevan a escena los diálogos platónicos sobre el Eros, la belleza y la búsqueda de la unidad, en un formato que promete interpelar al espectador desde la psicología y la mística escénica.

La obra se basa en uno de los diálogos más famosos de este pilar de la filosofía. Su tema es el amor, lo que lo hace más atractivo.

Esta producción es el resultado del trabajo del Departamento de Extensión, Relaciones Institucionales y Graduados (DERIG) de la UdA, reafirmando el vínculo entre la academia y el quehacer cultural de la provincia.

Quienes no puedan asistir a la función de esta noche, tendrán una segunda oportunidad el próximo 29 de marzo, también a las 20.30. Las entradas están disponibles a través de la plataforma EntradaWeb o en la boletería del centro cultural ubicado en Guaymallén. Es una cita ineludible para quienes buscan un teatro que, más allá del entretenimiento, se sumerja en las profundidades del alma humana.

Osqui Guzmán. Festeja el Día del Teatro en el Independencia

TEATRO. El actor presenta "El Bululú", una pieza que entrelaza la herencia de los comediantes itinerantes con su propia historia.

GENTILEZA

ACTOR Y DIRECTOR. Osqui Guzmán presenta "El Bululú".

En una coincidencia simbólica con el calendario cultural global, la provincia recibe hoy a uno de los intérpretes más versátiles de la escena nacional. En el marco del Día Mundial del Teatro —efeméride establecida en 1962 para reivindicar el valor social y económico de las artes escénicas—, Osqui Guzmán desembarca a las 21:30 h en el Teatro Independencia con su aclamada obra *El Bululú*.

La pieza no es solo un unipersonal, sino un ejercicio de arqueología emocional y memoria colectiva. La trama se remonta a los orígenes del propio Guzmán, quien, por una confusión administrativa, terminó inscribiéndose en la Escuela Nacional de Arte Dramático.

Un magnífico guiño del azar

Ese azar lo alejó del destino familiar de la costurería —oficio que desempeñaba junto a sus padres, inmigrantes bolivianos— para arrojarlo a las tablas.

Sin embargo, el hilo y la aguja nunca lo abandonaron del todo: el actor utiliza hoy esa metáfora para "coser" los retazos de su biografía con la figura de José María Vilches.

Vilches, un actor español radicado en Argentina, popularizó décadas atrás la figura del "Bululú", aquel comediante solitario que recorría pueblos representando poemas, entremeses y comedias enteras cambiando voces y registros.

Guzmán, tras hallar un antiguo disco de pasta con las grabaciones de Vilches, transformó esa influencia en una "máquina de coser memoria", rescatando un legado que parecía perdido y adaptándolo a su propia identidad como hijo de inmigrantes.

La trayectoria de Guzmán respalda la solidez de la propuesta que se verá esta noche. Egresado del Conservatorio Nacional de Arte Dramático y declarado Personalidad Destacada de la Cultura en 2009, el actor cuenta con un historial que abarca desde clásicos de Shakespeare hasta éxitos populares como *Toc Toc* y producciones televisivas como *El Marginal 3* y *Maradona*.

Tras la función de hoy en la capital mendocina, la gira continuará mañana, también a las 21.30, en el Teatro Encio Bianchi de Rivadavia.

Las entradas, tanto para la presentación del Independencia como para la del Encio Biannchi, están disponibles a través de EntradaWeb.

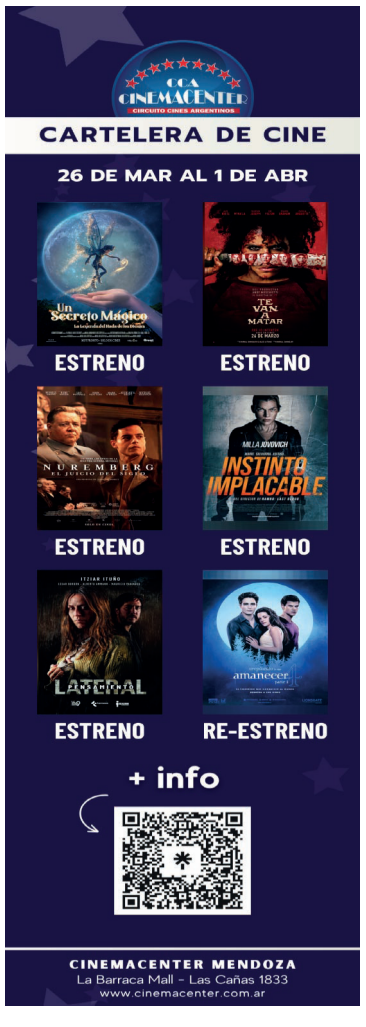

Cultura

El Greco. Exponen una obra poco conocida del genial pintor

ARTE. El Palacio Papal de Castel Gandolfo acogió la presentación al público del inédito 'Redentor', una obra del siglo XVI rescatada tras décadas oculta bajo un calco realizado por un falsificador.

HALLAZGO. Los restauradores de la obra descubrieron que había sido intervenida para ocultarla.

El Redentor llegó al Vaticano en 1967 como una donación del intelectual y político español José Sánchez de Muniaín.

El histórico edificio, tradicional residencia veraniega de los papas, alberga la muestra El Greco en el espejo: dos pinturas comparadas, que propone un cara a cara artístico entre esta pieza inédita de madurez y una témpera de su época más temprana.

El *Redentor*, una tabla de dimensiones reducidas (45x29 cm) ejecutada entre 1590 y 1595, llegó al Vaticano en 1967 como una donación del intelectual y político español José Sánchez de Muniaín al papa Pablo VI. Desde aquel momento, permaneció custodiada en el apartamento pontificio del Palacio Apostólico, sin haber sido nunca expuesta al público y como única obra de El Greco dentro del Vaticano, hasta que se solicitó permiso al fallecido papa Francisco para su restauración.

Según el responsable del departamento de arte de los siglos XV y XVI de los Museos Vaticanos, Fabrizio Biferali, durante el estudio previo a su reciente restauración se descubrió que la imagen visible de la obra no correspondía a la pintura original.

La pintura fue objeto, presumiblemente durante los años 60 del siglo XX, de una falsificación que ocultó las capas originales y redibujó la imagen del Cristo, y, en una primera fase de análisis, los restauradores temieron que la obra no perteneciera al pintor cretense, hasta que los estudios científicos confirmaron su autenticidad.

"Cuando comenzamos a tener los primeros datos científicos de los análisis de los pigmentos encontramos una correspondencia perfecta en los materiales utilizados y en la madera de la tabla, que es de pino, un material empleado habitualmente en España", precisó Alessandra Zarelli, una de las restauradoras del proyecto.

La pintura careció durante años de estudios detallados y, a finales de la década de 1960, fue repintada para completar las zonas dañadas mediante un calco que imitaba el Cristo original de El Greco. "Es una obra que había sido incluida en un catálogo del Greco ya en los años 70 del siglo XX, pero que en realidad nadie ha visto nunca, porque al estar habitualmente conservada en el apartamento pontificio, un apartamento privado, no es visible al público", afirmó Biferali.

La exposición establece un diálogo con un *San Francisco*, una témpera sobre tabla pintada hacia 1570, cuando el pintor comenzaba su etapa en Roma tras formarse en los talleres de Tiziano y Tintoretto.

Esta segunda pintura, cedida por la Universidad Suor Orsola Benincasa de Nápoles (sur), refleja todavía la formación del artista como pintor de iconos, con pinceladas muy finas y una técnica cercana a la miniatura, según explicó Biferali. La muestra sirve como homenaje al papa León XIV en el octavo centenario de la muerte de San Francisco de Asís.

Guerra. Temen por las obras prestadas al Louvre de Abu Dhabi

ARTE. El conflicto en Oriente Medio despertó preocupación en Francia por las obras exhibidas en este museo.

MUSEO FASTUOSO. La versión del Louvre en Emiratos Árabes.

Por lo que pudo saberse, actualmente hay 250 obras en préstamo que custodia esta "sucursal" del Louvre.

La escalada de la guerra en Oriente Medio genera inquietud sobre la seguridad de las obras prestadas por Francia al Louvre Abu Dhabi, lo que aviva las dudas sobre la protección de la única sucursal extranjera del famoso museo.

La pinacoteca, que abrió sus puertas en Emiratos Árabes Unidos en 2017, evitó por ahora los daños provocados por los cientos de drones y misiles iraníes lanzados desde el estallido de la guerra que enfrenta a Israel y Estados Unidos contra Irán el 28 de febrero.

El museo del Louvre Abu Dhabi –que sigue abierto– afirmó que la seguridad de sus visitantes, su personal y sus colecciones sigue siendo su "máxima prioridad". Pero en Francia crece la preocupación.

"Las obras del Louvre en Abu Dhabi tienen que estar protegidas!", instó la revista especializada *La Tribune de l'art*. "Hay que sacar las obras del Louvre Abu Dhabi", dijo por su parte Didier Selles, exnegociador francés del convenio con Emiratos, a la revista *Télérama*. El gobierno francés se muestra, no obstante, calmo.

Las autoridades francesas "mantienen un contacto estrecho y regular con las autoridades de Emiratos Árabes Unidos para velar por la protección de las obras prestadas por Francia al Louvre Abu Dhabi", indicó el Ministerio de Cultura. Existe una gran opacidad en torno a las obras procedentes de las colecciones públicas francesas expuestas provisionalmente en este establecimiento de 24.000 m2, resultado de un acuerdo que debería reportar a la larga cerca de mil millones de euros a Francia, de los cuales 400 millones por el uso de la denominación Louvre.

Ninguna de las instituciones francesas contactadas, entre ellas el Louvre, Versalles, Orsay o Beaubourg, quiso indicar qué cuadros o esculturas están prestados a Abu Dhabi. Todas remitieron a France Muséums, una entidad privada que acompaña el desarrollo del Louvre Abu Dhabi , cuya colección permanente cuenta con unas 600 piezas. Esta agencia afirmó que actualmente hay 250 obras en préstamo, pero se negó a dar detalles.

En la inauguración de 2017, Francia prestó 300 obras, entre ellas piezas de Da Vinci, Monet, Van Gogh o Warhol y una estatua de Ramsés II. En su web, el Louvre señala que confía "cada año 100 obras maestras de sus colecciones" a Abu Dhabi. Una fuente cercana al caso aseguró, sin embargo, que "no hay ningún peligro inminente".

"Es un museo moderno cuya concepción tuvo en cuenta los riesgos de atentados terroristas o de terremotos", precisó. Según el establecimiento, el edificio está equipado con "espacios seguros diseñados para proteger el conjunto de las colecciones". La fuente agregó que un procedimiento de repatriación tampoco estaría exento de peligro.

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝ **Adriana María Bouzada**

Q.E.P.D.

Falleció el 23-03-2026

El Colegio de Abogados y Procuradores de la Tercera Circunscripción Judicial, lamenta con profundo pesar su fallecimiento, madre de la Dra. María Belén Gallardo Bouzada, integrante del Directorio del Colegio de Abogados y acompaña a su familia y amigos en este triste momento.

✝ **Luis Baldini.** Q.E.P.D. Falleció el 25-03- 2026. Carolina, Carlos, Alejandro, Juan y Cecilia Nallib participan con pesar su fallecimiento y acompañan con afecto a la Familia Baldini.

✝ **Luis Lorenzo Baldini Ferrar.** Q.E.P.D. Falleció el 25-03-2026. Beby despide con tristeza y cariño a su querido compañero de vida de tantos años, siempre estarás en mi corazón. Gracias y hasta pronto.

✝ **Luis Baldini.** Q.E.P.D. Falleció 25-03- 2026. Asociación DAMAS PRO GLORIAS MENDOCINAS acompaña a Beby Gómez en su dolor

✝ **Luis Baldini.** Q.E.P.D. Falleció 25-03- 2026. Susana Villegas despide con tristeza a Luis y abraza con cariño a Beby.

✝ **Noemi Elizabeth Constantinidi.** Q.E.P.D. Falleció el 24-03-2026. El Consejo de Administración de la COOPERATIVA FARMACEUTICA MENDOZA LTDA. y Personal, participan con profundo dolor el fallecimiento de la Sra. Madre de su compañero de tareas y Jefe de Ventas: Lic. Juan Ignacio Sanabria, e invitan a elevar una oración por su eterno descanso.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Juan 10, 31-42
Los judíos tomaron piedras para apedrear a Jesús.

Entonces Jesús dijo:
«Les hice ver muchas obras buenas que vienen del Padre;
¿por cuál de ellas me quieren apedrear?» Los judíos le respondieron:
«No queremos apedrearte por ninguna obra buena,
sino porque blasfemas, ya que, siendo hombre, te haces Dios.»
Jesús les respondió: «¿No está escrito en la Ley: Yo dije: Ustedes son
dioses? Si la Ley llama dioses a los que Dios dirigió su Palabra - y la
Escritura no puede ser anulada - ¿Cómo dicen: "Tú blasfemas",
a quien el Padre santificó y envió al mundo, porque dijo:
"Yo soy Hijo de Dios"?
Si no hago las obras de mi Padre, no me crean;
pero si las hago, crean en las obras, aunque no me crean a mí.
Así reconocerán y sabrán que el Padre está en mí y Yo en el Padre.»
Ellos intentaron nuevamente detenerlo, pero Él se les escapó de las
manos. Jesús volvió a ir al otro lado del Jordán, al lugar donde Juan
Bautista había bautizado, y se quedó allí. Muchos fueron a verlo,
y la gente decía: «Juan no ha hecho ningún signo,
pero todo lo que dijo de este hombre era verdad.»
Y en ese lugar muchos creyeron en Él.

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en ***funebres.losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

COBRADOR CON EXPERIENCIA EN VENTAS.- Zona Este Mendoza, zona Centro Mendoza, y Zona Sur Mendoza.- Enviar Curriculum por Whatsapp para concretar entrevistas. 261-2129914.. (NO SE ATIENDE LLAMADAS TODA LA INFORMACIÓN SE DA EN LA ENTREVISTA PERSONAL.)

Empleos

OFRECIDOS
Varios

INVERSORES: Asistencia personalizada en Inversiones. Bienes Raíces Gastronomía Turismo- Agro Ganadero. Watsap: +5493518762088

REALIZAMOS TRA-BAJOS de: Jardinería- Injertos- Poda- Olivos- Viñedos- Frutales- Curaciones- Motosierra. WhatsApp: 2613001822 (Sr. Antonio).

Legales

SUCESORIOS

EDICTO.EXPTE CUIJ: 13-05146556-8 ((032001-57735)) CARATULADOS **CENERI JUAN ANTONIO C/DE CROCCO ALSIRA ELSA Y OTROS Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL YMIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA.CIRC., notifica a Sr. Antonio Nicolas Carrasco, DNI Nº 6.868.038 personas de ignorado domicilio que este Juzgado resolvió a fs. 348 "... citando a ANTONIO NICOLAS CARRASCO, por el término de VEINTE DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 46, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 yconc. del C.P.C.C. y T.) Fdo: Dra. Violeta Derimais-Juez" - Con los siguientes datos de inmuebles: Datos del inmueble: de titularidad de MARIANELA OLIVERI comprendidos entre: su frente sobre CALLE SAN ISIDRO entre CALLE PUBLICA Nº2 al OESTE y CALLE Nº 9 al ESTE colindando al NORTE con la propiedad de los SR. SALAS y BERDINELLI y ESCODA, al SUR con FINCA IRRASABAL, FINCA MARTINEZ y CARRIL HACHADO. Distrito de MONTECASEROS, SAN MARTIN, MENDOZA, inscripto Folio Real, Matricula 175093/8 asiento A- 1 de San Martín, Mendoza, superficie pretendida 425 has. Datos del inmueble de titularidad de DELIA BEATRIZ CERUTTI DE ROLDAN comprendidos entre: su frente sobre CALLE SAN ISIDRO entre CALLE PUBLICA Nº 2 al OESTE y CALLE Nº 9 al ESTE colindando al NORTE con la propiedad de los SR. SALAS y BERDINELLI y ESCODA, al SUR con FINCA IRRASABAL, FINCA MARTINEZ y CARRIL HACHADO. Distrito de MONTECASEROS, SAN MARTIN, MENDOZA, inscripto 3º inscripción al Nº 62058 fs. 875 Tº 75 D San Martín, Mza, Superficie pretendida 50 has.- Identificador del documento traslado: NNLMC82147. 19/03/C.SM/10/04.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **TRAVAGLINI MARIA DE LOS ANGELES**.Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261137
20-03/281520/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **INFANTE NESTOR NICOLAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261138
20-03/281521/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AZCURRA JUANA DEL ROSARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261139
20-03/281522/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VERGARA LUIS MIGUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261140
20-03/281523/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **TORRES HUMBERTO DOMINGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261141
20-03/281524/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLO RAFA-**

EDICTOS: Sucesorios

EL CRISANTO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261142
20-03/281525/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FUNES HORACIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261143
20-03/281526/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MASCARELL MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261144
20-03/281527/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARAY ELBA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261145
20-03/281528/30-03A

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ ELIZABET NATALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261147
27-01/418059/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAIVA DIVINA ELCIRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261149
27-01/418061/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DE LA TORRE ERCILIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261150
27-01/418062/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CABRAL ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261151
27-01/418063/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TELLO, FRANCO DAMIAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261152
27-01/418064/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABRALES MIRTA MAGDALEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261153
27-01/418065/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GURRIERI CLAUDIA LILIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261154
27-01/418066/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GOLDAR RUBEN MARINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261155
27-01/418066/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS ADOLFO CELEDONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261156
27-01/418067/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ OSCAR RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261148
27-01/418059/02-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA ALANIZ CAYETANO HORACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261157
27-01/418069/02-04

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º423.555 **"D´AMICO MARIA ROSA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.MARIA ROSA D ´AMICO, DNI:10.730.636, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez.-
27-03/418039/27-03

EDICTO JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º423.250 **"NOSENZO ETTORE Y ALONSO ENCARNACION P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sres.ETTORE NOSENZO, con DNI:.93.769.751 ALONSO, ENCARNACION, con DNI:2.973.256,que acrediten por escrito en expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS.,desde la publicación edictal.-Fdo.-Dra.MARIA LUZ COUSSIRAT- Juez.-
27-03/418042/27-03

EDICTO JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº423.230 **"AGUERRE MARCOS DANIEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.MARCOS DANIEL AGUERRE DNI:17389874, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr.MARIANO GABRIEL URRUTIA-Juez.-
27-03/418041/27-03

EDICTO JUEZ 4ºTRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº423.439 **PEREIRA VILLARROEL GERMAN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.GERMAN PEREIRA VILLARROEL, DNI:92.239.391, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez.-
27-03/418038/27-03

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº 423.510 **DE ANGELIS CARLOS LUIS P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. CARLOS LUIS DE ANGELIS, DNI: 6.900.724 , que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT Juez.-
27/03/110470/27/03/2026

EDICTO JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA en autos 99165 **"GRZONA, JULIO ERNESTO P/SUCESION.".**, notifica a presuntos HEREDEROS de la heredera.,ISABEL DOLORES GIMENEZ LC 8.364811, son personas inciertas, la siguiente resolución de fs.556:"Mendoza, 12 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:1.-Declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos de la heredera ISABEL DOLORES GIMENEZ,-L.C. Nº8.364.811 al sólo y único efecto del trámite del presente proceso. II.-Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES", el punto I) y II) de la presente resolución juntamente con el decreto de fs.542, durante TRES DÍAS con dos días de intervalo(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.- BF Dra.MARCELA RUIZ DIAZ JUEZ" y lo proveído fs 542:"Mendoza, 18 de Agosto de 2025.-Que en virtud del fallecimiento de la heredera ISABEL DOLORES GIMENEZ LC 8.364.811 y por así determinarlo el art.334 inc.II del CPCCyT, PREVIO A TODO, se provee: De conformidad con lo establecido por el art.334 inc.Iº del CPCCyT, EMPLAZASE por el PLAZO de CUARENTA DÍAS a los presuntos herederos de ISABEL DOLORES GIMENEZ LC 8.364811, a comparecer bajo una sola representación y acreditar el carácter de herederos en legal forma (declaratoria de herederos), bajo apercibimiento de ley(art.334 inc.III del CPCCyT).-A tales efectos, ríndase información

EDICTOS: Sucesorios

sumaria a los fines de localizar a los presuntos herederos de ISABEL DOLORES GIMENEZ.-A tales efecto, OFÍCIESE a la Junta Electoral y a la Policía de Mendoza.-Por ratificado. Téngase presente. BF Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-JUEZ"
27-03/418043/08-04a

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, EXPTE Nº012054-422937 **"MAURE ARMANDO FRANCISCO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.MAURE ARMANDO FRANCISCO.,con D.N.I. Nº12.860.442.,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales.,PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo.Dra.Érica Andrea Deblasi-Juez.
27-03/418040/27-03

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, EXPTE Nº012054-423546 **"VEGAS SANTIAGO DANIEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante SANTIAGO DANIEL VEGAS con D.N.I. N.º11.213.625.,que acrediten por escrito en expediente su calidad de tales.,PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo.-Dra.Érica Andrea Deblasi-Juez.
27-03/418044/27-03

Legales

REMATES

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden de la Quinta Camara Laboral, de esta primera Circunscripción, en los Autos Nº167.782 caratulados **TREJO JULIO EDUARDO C/ ESPINOSA LUCAS NICOLAS Y OTROS P/ EJ. De CONVENIO** . Rematara el 31 de MARZO próximo a las 10:30 hs, En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 100% de propiedad del demandado (ESPINOSA, LUCAS NICOLAS, DNI:37.002.771) ubicado en Calle Nicolas Serpa Nº 752, Lote Fracción C, Rodeo del Medio Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano y título de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON 15 DECIMETROS CUADRADOS. (1.517,10 m2), y Según Plano Mensura (1.560,81 m2); Comprendidos entre los siguientes limites y medidas perimetrales: Al Norte con Fracción B en 49,99 metros; Al Sur con la fracción D en 51,34 metros ; Al Este con calle Nicolas Serpa en 29,93 metros; Al Oeste con Silvia Esther Linares, Fracción A en 29,97 metros, afectado a ensanche s/t 113,81 m2 y según Plano 110,63 m2. INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matricula Nº 0700594776, Dirección de Rentas, Padrón Territorial Nº07-772187-2, Municipalidad Maipú, Padrón Municipal cuenta Nº67.419; Nomenclatura Catastral Nº07-2528855-6352081-0000-0; Irrigación; 1159-157 GRAVAMENES. Embargo en estos Autos $ 8.500.000. Por oficio 13-12-2024. DEUDAS: Dirección General de Rentas $ 17.017,21 al 08/08/25. Municipalidad de Maipú: Tasas y servicios $ NO POSEE al 24-09-2025. Irrigación: $ 685.453 al 01/10/2025. MEJORAS: Dicha propiedad es un Lote Baldío, cerrado con ladrillo visto y portón de chapa en dos hojas color negro hacia el frente calle Nicolas Serpa, se encuentra totalmente deshabitado y no pisa construcción alguna. Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: $ 20.000.000,00 con incrementos no menores a $ 1.000.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Títulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.
16/03/110404/27/03/2026

EDICTOS: Remates

Guillermo Gustavo PAREDES, Martillero Público, Matrícula Nº 2416, con domicilio legal en Calle Patricias Mendocinas Nº 591, Ciudad de Mendoza, designado en Autos CUIJ: 13-07283879-8 (011851-18893) MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. C/ BIRITOS ABELARDO NOE P/ HIPOTECARIA, Orden, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA a cargo de la Dra. Maria Marta GUASTAVINO, Secretaría Dra. Patricia Carolina DIFABIO, conforme a foja: 116: MENDOZA, 25 de Febrero de 2026. Atento a lo solicitado y constancias precedentes, fijar el día 10 DE ABRIL DE 2026 A LAS 09:30 hrs para que tenga lugar la subasta del inmueble matrícula 69.464/17 y porcentaje indiviso del callejón comunero matrícula 53.635/17 embargado en autos. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en calle San Martín 322, planta baja de la Ciudad de Mendoza, con la base de $32.230.000 e incrementos mínimos de $ 200.000, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ", de conformidad con lo dispuesto por el art. 275 y 264 inc. III del C.P.C.C y T. Controlará y autorizará el acto de subasta, el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Hacer saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña y abonar al martillero el 3% por comisión; y el 4.25% de impuesto fiscal al momento de su aprobación. Asimismo, hacer saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Detalles del inmueble a subastar: Limites y medidas Matrícula 69464/17: Norte en 56,25 metros con fracción B7; Sur en 56,25 metros con fracción B5; Este en 35,67 metros con callejón Com de Ind. Forzosa y Oeste en 35,67 metros con fracción B1.Superficie 2.006,44 mts2 s/p y s/t.- Nom. Cat. Nº 1703030053000017000O5.– Matrícula 53.635/17 callejón comunero de indivisión forzosa y espacio común: Superficie s/t y s/p Nº 17/60188 marzo 09: 2.006,25 mts2. Limites Norte en 75 metros con Fracción A; Sur en 75 metros con callejón comunero ind. Forz., Este en 26,75 metros con callejón comu. Ind. Forz. Y Oeste 26 metros con callejón com.

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

Ind. Forz. Nom. Catastral Nº 1703030053000012000012, Padrón Territorial Nº 17-278193, Irrigación Nº4014-155.- CALLEJON COMUNERO: (5 POLÍGONOS), Superficie total s/t s/p Nº 17/60188 marzo 09. Superficie: 1 Ha. 8358,88 mts2. Polig. a-b"-3-2-1-E-F-G-H-A. Límites: Norte punto b"-3 0,9 20 m. con serv. De paso, sur F-G 05,50 mts. Con Martín Lucero y pto. H-A- 03,70 con/ serv. De paso acceso a calle Zamarvide, Este: Pto. 3-2 187,25 mts. Con/ Fracción A ptos: 2-1 26,75 mts. Con esp. Com. Y pto. 1-E 10,00 mts. Con callejón ind. Forz. Polig. 6-5-4- 8-7: límites Norte: pto 4-8 10,00 mts. El terreno a subastar individualizado como Fracción B6, ubicado en el domicilio de calle servidumbre de paso entre Zamarbide y El Toledano, Distrito Las Paredes, Departamento de San Rafael, Mendoza, se encuentra cerrado por el callejón de ingreso por un portón de acceso comunero privado con otros vecinos. Que el lote se encuentra baldío, sin ningún cierre perimetral y sin ningún tipo de construcción. Que no es habitado por persona alguna. Que posee los servicios de agua, lúz y gas natural. Pasan por frente al inmueble (lote). PRECIO - SEÑA - IMPUESTOS: Hacer saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar el 10% de seña y abonar al martillero el 3% por comisión; y el 4.25% de impuesto fiscal al momento de su aprobación. Asimismo, hacer saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. Publicar edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por cinco (5) días alternados (art. 270 inc. I y II del C.P.C.C. y T.). A tal fin, deberá acompañarse con suficiente antelación a la subasta, el proyecto de edicto para su control; con transcripción del presente, deudas, gravámenes, días de exhibición en el inmueble y hora, no permitiéndose la sola exhibición de fotografías del bien, y todo otro dato de interés conforme constancias del expediente. Oficiar al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, a fin de tomar conocimiento de la fecha de subasta ordenada en el presente (art 267 Inc IV del CPCCyT). TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA Emplazar al martillero actuante a presentar en el término de tres (3) días de realizada la subasta, la rendición de cuentas de la misma bajo apercibimiento de Ley (art 284 del CPCCyT) LUGAR Y HORA DE EXHIBICIÓN: El inmueble se exhibirá el día 08 de Abril de 2.026, en horario de 10:00 a 12:00 hs. previo contacto con el Martillero Guillermo Gustavo Paredes Tel. 2625412481- Deudas y Gravámenes: Deudas: Irrigación Mat. 53.635/17: Superficial $ 28.935,67 al 27-01-26. ATM no posee por ser callejón comunero.- Matrícula 69.464/17: Irrigación Superficial: $ 740.311,31 al día 28/01/2.06.- ATM Plan de pago $ 93.043,89 al día 28/01/2026.- Municipalidad Parcela Nº 2144 Sección 05 $156.442,20 al 11/02/2026.- Gravámenes: Matrícula 69.464/17: Nº HIPOTECA: US$ 40.000 a favor de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CUIT 30500858628 domicilio Presidente Manuel Quintana 192, piso uno, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Afecta además el 03,72% (A-11) de Mat. 53.635/17.- Not. Ximena Fluixa (Reg. 367 Mza.. Esc. Nº 42 Fs. 437 del 06-04-18. Ent. Nº 156497 del 20-04-18. 2) EMBARGO: $ 10.000.000, fijada prov presp.

SINDICATO de OBREROS y MUNICIPALES de MAIPÚ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Maipú, de conformidad con previsto en el art. 32 del estatuto, la ley 23.551 y su decreto reglamentario, según lo decidido en reunión de fecha 26 de Marzo de 2026, convoca a todos sus afiliados/as a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la Sede del Sindicato, ubicada en calle 20 de Junio N°675, Maipú, Mendoza, el día 19 de Mayo de 2026 a las 19 hs., a fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1) Elección del presidente de la Asamblea.
2)Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
3) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta.
4) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al periodo 2025. En caso de no reunir el quórum suficiente, la Asamblea en segunda convocatoria, se fija para el día 20 de Mayo de 2026 a las 19 hs., en el mismo lugar.

Firmado:
Nancy Verónica Erazo,
Secretaria General S.O.E.M.M

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la **Obra Social del Personal de Micros y Ómnibus de Mendoza "O.S.Pe.M.O.M."** en uso de sus facultades previstas en el artículo Nº 17 del Estatuto Social vigente resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de junio de 2026 a las 17:00 horas en su sede de la calle Catamarca Nº 382 de la Ciudad de Mendoza para tratar y resolver el siguiente Orden del Día:

1) Elección de un Presidente de Asamblea.
2) Lectura y aprobación del acta anterior.
3) Considerar y aprobar Memoria y Balance por el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2025 al 31 Diciembre de 2025.
4) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea suscriban y firmen el acta respectiva.

De no existir quórum necesario, en la primera convocatoria, se realizará en segunda convocatoria con los afiliados titulares presentes el mismo día 9 de junio de 2026 a las 17:30 horas en el mismo domicilio de calle Catamarca 382 de la ciudad de Mendoza.

Rodolfo Mario Calcagni - (Presidente)

ASOCIACIÓN MENDOCINA DE PROFESIONALES DE LA SALUD (AMPROS)

Convocatoria a Asamblea Gral Ordinaria

La Comisión Ejecutiva de AMProS convoca a los/as afiliados/as a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse conforme a lo dispuesto en los artículos 41 a 44 del Estatuto Social:

Primera convocatoria: miércoles 29 de abril de 2026, a las 18:00 hs, en la sede gremial de AMProS, sita en 25 de Mayo 890, Guaymallén, Mendoza. Se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los afiliados cotizantes. Transcurrida una (1) hora, se sesionará con el treinta por ciento (30%) de los afiliados cotizantes.

Segunda convocatoria: jueves 30 de abril de 2026, a las 18:00 hs, en el mismo lugar. Se constituirá con el treinta por ciento (30%) de los afiliados cotizantes y, una (1) hora después, con los/as afiliados/as presentes.

Orden del Día:

1.Designación de presidente/a y secretario/a de Asamblea.
2.Designación de dos (2) afiliados/as para la firma del acta.
3.Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2025.

Se deja constancia que la documentación referida estará a disposición de los/as afiliados/as a partir del día 28 de marzo de 2026 en la sede gremial.

Mendoza, 19 de marzo de 2026.

Comisión Ejecutiva - AMPros
www.ampros.org.ar

FADIUNC

Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA: Viernes 22 de mayo
HORA: 17.00 horas
LUGAR: Sede Gremial – Lamadrid 725 –Ciudad de Mendoza
TEMARIO:
1) Elección de dos socios para firmar el Acta
2) Memoria 2025
3) Balance General al 31-12-2025

"Las Asambleas se constituirán con la mitad más uno de los afiliados; luego de una hora, con el número de afiliados presentes"

MESA EJECUTIVA

CAJA DE PREVISIONAL TÉCNICA DE MENDOZA

Ley Provincial Nº 7361 y Modificatoria Nº 9078

El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros titulares y suplentes, en caso de ausencia de los primeros, que integran la Asamblea de Representantes, a **ASAMBLEA ORDINARIA** para el día viernes veinticinco (25) de Abril del año 2025, a las 15,30 hs., a realizarse en el SUM de la Caja Previsional Técnica, sito en Mitre 617 8° Piso Oeste, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes, de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley Provincial Nº 7361 y modificatoria Nº 9078.
2. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados y Cuadros Anexos para el ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. Consideración del Informe del Contador Certificante y de la Comisión de Fiscalización.
3. Consideración y aprobación del Presupuesto para el año dos mil veinticinco (2025).

Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial Nº 7361 y modificatoria Nº 9078.

MMO MARCELO RODRIGUEZ
Secretario Directorio
Caja Prev. Técnica

ARQ. VICTOR CATTANEO
Presidente Directorio
Caja Prev. Técnica

ASOCIACION MUTUAL PASTELEROS "8 DE ABRIL"

SALTA 2278 CDAD - TEL: 4232812

Comunicado
Convocatoria a asamblea general ordinaria Asociacion Mutual Pasteleros "8 de abril"
Convocatoria

El consejo directivo de la Asociacion Mutual Pasteleros "8 de abril", convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para El dia 27 de abril del 2026 a las 19:00 horas, en su sede de calle Salta 2278 De la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del dia

1º Designacion de dos socios para firmar el acta junto con el Presidente y secretario.
2º Tratamiento y aprobacion de inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria, informe de la junta fiscalizadora e Informe de auditor, por el ejercicio cerrado al 30 de noviembre del 2025.

En la ciudad de Mendoza, a los 26 dias de marzo del 2026.-

MIRTHA CASTRO
SECRETARIA
MUTUAL PASTELEROS
8 DE ABRIL

LUIS ALBERTO MENDOZA
PRESIDENTE
MUTUAL PASTELEROS
8 DE ABRIL

EDICTOS: Remates

p/ responder a capital intereses y costas en Autos nº 18893, Caratulados "MOLINOS RIO DE LA PLATA SA C/ BIRITOS ABELARDO NOE P/ HIPOTECARIA del1er Tribunal de Gestion Jud. Asoc. De Paz de la 1era. Circunscripción Judicial. Reg. a fs. 186 Tº 188 de Embargos Ent. Nº 333872 del 05/11/2024.- Matrícula Nº 53.635/17: Servidumbre de Paso y Ductos (P. Sirviente: Real, aparente gratuita, a favor del inmueble anotado a fs. 53, Tº 117-E y Matricula Nº 7629/17, sobre un polígono B-C-c-b-B con una superficie de 3.145,00 m2; Límites norte 314,50 metros con Juan Bautista San Blas; Sur 314,50 mts. con Alberto Tomas Malano Lucero, Este: 10 mts. con SUTE y Oeste 10 mts. con Miguel Angel Braña, Not. Stella Moya de Morbidelli (365), Esc. Nº 30 Fs. 61 del 08/06/10. Ent. 1554 del 11/06/10.VER D4 y Acta comp. Nº 57, Fs. 128 del 06/09/10, ante la autorizante. Ent. Nº 2465 del 07/09/10.- 2) HIPOTECA: $ 203.100 a favor del Banco Hipotecario Sociedad Anonima (CUIT 30-50001107-2 dom. En Av. Mitre 80 Ciudad de San Rafael como Fiduciario del Fideicomiso Administrativo y Financiero Procrear. Creada y emitida 1 Letra Hipotecaria Escritural (art. 39 y conc. Ley 24441. Agente de Registro: Caja de Valores S.A. (dom. 25 de Mayo 362 CABA) Afecta el 3,72% del Asiento A5 y también al inm. Insc. En la Mat. 53.632/17 Not. María Olsina (225) Esc. Nº 72 Fs. 825 del 19-04- 13 Ent. Nº 16505 del 25/04/13.- 3) HIPOTECA: U$S 40.000 a favor de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. CUIT 30500858628 domicilio Presidente Manuel Quintana 192, piso uno, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Afecta además el 03,72% (A-11) de Mat. 53.635/17.- Not. Ximena Fluixa (Reg. 367 Mza.. Esc. Nº 42 Fs. 437 del 06-04-18. Ent. Nº 156497 del 20-04-18.- 4) USUFRUCTO: vitalicio, gratuito y con derecho de acrecer a favor de los conyuges de 1º nupcias Señor López Armando Daniel DNI 14.175.888 CUIT 20- 14175888-9 y la Sra. Garcia Susana Beatriz DNI 14297241 CUIT 27- 14297241-2 afecta el 3,72% de A- 16 y el inm. Insc. En Mat. 53630/17 Ent. Nº 208864 del 01/08/19-Ver D8.- 5) PROHIBICION DE INNOVAR: En autos Nº 202546 Caratulados LUNA MARIO CESAR C/ FARIAS MARIANA SOLEDAD P/ ESCRITURACION del Tribunal de Gest. Jud. Asoci. En lo Civil Nº 1 de San Rafael 2da. Circ. Jud. Reg. a fs. 133 Tº 2 de prohibiciones, Ent. Nº 235396 del 28/10/2020. Afecta la parte de Farías Mariana Soledad (A-10).- 6) EMBARGO:$ 10.000.000, fijada prov presp. p/ responder a capital intereses y costas en Autos nº 18893, Caratulados "MOLINOS RIO DE LA PLATA SA C/ BIRITOS ABELARDO NOE P/ HIPOTECARIA del1er Tribunal de Gestión Jud. Asoc. De Paz de la 1era. Circunscripción Judicial. Reg. a fs. 186 Tº 188 de Embargos Ent. Nº 333872 del 05/11/2024.- Afecta la parte de BIRITOS Abelardo N. A-11. 7) PROHIBICION DE INNOVAR: en autos Nº 202.546 Carat. Luna Mario Cesar C/ Farias Mariana Soledad del Tri. De Gest. Asociada en lo Civil Nº 1 de San Rafael 2da. Circ. Judicial a fs. 6 Tº 3 de Prohibiciones Ent. Nº 360.734 del 23/12/2.025. Afecta la parte de FARIAS Mariana S. Títulos y Gravámenes en Secretaría del Juzgado y Martillero. Tel Cel. 2625412481 Mail gustavoguillepa redes@yahoo.com.ar

17/03/2026- 138-27/03/2026

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento con lo establecido en al art.2 Ley 11.867 el señor **Diego Alejandro Torri, Cuil 20-31812075-8,.con domicilio legal en Viamonte 663 de San Martin, Mendoza, y el señor Emilio Martin Ventura, Cuil 20-36746303-2,** con domicilio legal en Manzana C Casa 2 Bº-San Antonio de San Martin, Mendoza. Anuncia transferencia de fondo de comercio destinado al rubro Farmacia denominada FARMACIA ARGENTINA.,con domicilio en 25 de Mayo502 de San Martin,-Mendoza a favor de Diamar S.R.L.-cuit 30-71781854-3 con domicilio legal en Pasaje 4-Local 35-centro comercial echasortu y casas de San Martin, Mendoza,.libre de toda deuda, gravamen y con personal incluido por ante el notario Victor Tomas Rivera.,titular del registro 32.,de SanMartin, Mendoza.-Reclamo Ley en domicilio de compradora dentro del término de Ley.

27-03/418059/27-03

EDICTOS: Quiebras

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial Mendoza,en autos CUIJ 13-08001613-6(011901-1255118) **"MECANIZADOS CARRAZCO S.R.L. P/CONCURSO PEQUEÑO**-a fojas 180 hace saber:1)18/02/2026 apertura del concurso preventivo de MECANIZADOS CARRAZCO S.R.L., CUIT 30-70948035-5, inscripta en el legajo Nº6723,fs.1/4/5 de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en calle Julio A.Roca 1439,Coquimbito, Maipú,Mendoza, conforme a las normas para los pequeños concursos(arts.288 y 289, LCQ). 2)Fecha de presentación: 09/12/2025; 3)Fijar el día 20 de ABRIL de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura(art.14 inc.3º, LCQ) al correo electrónico del Síndico: carlosbenaroya@hotmail.com, debiendo adjuntar toda la documentación escaneada que haga a su derecho. 4)Fijar el 05 de MAYO de 2026 como fecha hasta la cual la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35, LCQ(art.34, LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Síndico designado: Cont.Carlos Benaroya-celular 2613672290-Domicilio legal:España 1248,6º pisooficinas 78/79; atención:lunes,martes y miércoles de 8 a 12.Fdo. Dra.Lucía Sosa-jueza.

20-03/281539/30-03A

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción.Judicial de Mendoza, en autos 13-08003802-4(011901-1255120 **"SILVA JORGE DAVID P/CONCURSO PEQUEÑO"**-hace saber:20/02/2026 fecha de apertura de concurso del Sr.JORDE DAVID SILVA, D.N.I. Nº24.244.720;C.U.I.T. Nº20-24244720-5; fecha de presentación:11/12/2025. Fechas fijadas:08/07/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3.LCQ),vía correo electrónico a Sindicatura: estudio.sindicaturas@gmail.com, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho y pagar el arancel fijado por el art.32 LCQ.al CBU denunciado por Sindicatura:1910116555111601693899. Hasta.06/08/2026 para que la concursada y los acreedores que hubieran solicitado verificación,soliciten por medios electrónicos,los legajos a Sindicatura,a efectos de revisar los mismos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 Ley.24522,también por medios electrónicos.Síndica:Cont.CARINA LOPEZ PEÑA,España 512, 2º Piso, Oficina 2, Ciudad. Atención:lunes, miércoles y jueves de 16 a 20hs-Cel. 2615561812.Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa-Juez,

20-03/281540/30-03A

EDICTO CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr.Pablo German Bellene Juez, hace saber que en, en autos Nº10.601 caratulados **"GIL JUAN CARLOS P/CONCURSO PREVENTIVO",** ha resuelto lo siguiente:"Gral.San Martín, Mendoza, 23 de febrero de 2026.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.Declarar la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS GIL, DNI Nº40.559.012, CUIL Nº20-40559012-4, con domicilio real en Avenida 25 de Mayo 2167, Villa Antigua, La Paz, Mendoza, constituyendo domicilio procesal electrónico en la matrícula de su patrocinante, Dr.Carlos Facundo de Rosas Mat. 5168...V.Fijar el día ONCE DE MAYO DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art.32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos.- Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación precedentemente mencionada, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr.Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art.36 de la LCQ. Intimase a sindicatura a presentar dentro de cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior un listado de acreedores que se hayan presentado a solicitar verificación.- VI.Fijar el día VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2026 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual(art.35). VII.Fijar el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2026 para presentar el informe general que establece el art.39. VIII. Dictada que sea la resolución prevista en el art.42 se fijarán fechas comprensivas del período de exclusividad y propuestas de acuerdo(art.43)... XII.Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado y la prohibición de deducir acciones de contenido patrimonial contra el mismo a partir de la publicación de los edictos de apertura conforme a lo dispuesto en el art.21 de la ley 24.522 modif. por ley 26.086, con las salvedades allí establecidas.... XIII. Deberá sindicatura informar a los acreedores denunciados por el concursado, mediante carta que remitirá a tal efecto y a los previstos por el art.29 ley 24.522.-COPIESE. OFICIESE. NOTIFIQUESE por lista(art.26 y 273 inc.5 LCQ)". Fdo: Dr.Pablo Germán BELLENE-Juez. d co Contador JUAN PABLO BONANNO, con dirección de correo electrónico: contbo na nno@hotmail.com, Domicilio: C.C.E. Y CASAS B. Sur Mer 52 Of. 3-(oficina del Dr. Sar Sar), San Martin, Mendoza. Días y Horarios de Atención:Lunes, Miércoles y Jueves de 09:00hs a 13:00 hs..Celular 261-5104659 y teléfono fijo 261-4446513.

27-03/418037/06-04a

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-08029614-7(011901-1255142) **BERNAL RAUL ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) el 11/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a RAÚL ANTONIO BERNAL, DNI 25.352.534, CUIL 20-25352534-8, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2) fecha de presentación: 05/02/2026; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 18/05/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el 02/06/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el 23/09/2026 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA SOSA, Jueza. 19/03/150772/27/03/2025

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-08044492-8(011901-1255167) **TONETTO OMAR JAVIER P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 16/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. OMAR JAVIER TONETTO, DNI 18.061.937, CUIL 20-18061937-3, conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 24/02/2026;3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/05/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/06/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el 30/09/2026 a las 11. Fdo.DRA. LUCIA RAQUEL SOSA,Jueza.. 27/03/150800/06/04/2026

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO."El TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA.en autos Nº13-07809111-2((011851-25245)) caratulados "**ARANCIBIA AXEL NICOLAS C/FAMELLI CLAUDIO MAXIMILIANO P/PROCESO MONITORIO**" notifica al Sr.CLAUDIO MAXIMILIANO FAMELLI, DNI 39087513, PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO,lo siguiente:"Mendoza,12deMayode2025. Atentoqueel instrumentoacompañadono cumplencon los requisitos dispuestos por los arts.101 y.102 del Decreto Ley 5965/63, prepárese la vía monitoria.A tal fin, cítese a/ Sr.FANELLI CLAUDIO MAXIMILIANO DNI Nº39.087.513 para que comparezca a reconocerfirma de la documentaciónacompañadadentro de los-TRES DÍAS HABILES-posteriores a su notificación,en días y horarios de audiencia(lunesaviernes de 08:00.a12:30hs.),bajoapercibimiento delo dispuesto por el art.233 inc.I,1) del CPCCYT.- Hágase saber al demandado quedeberáconcurrir personalmente con su D.N.I., aeste Tribunal de Gestión Asociado de Paz Letrado,sito en calle España.480, segundo piso,ala sur,oficina 44/45,Ciudad de Mendoza. Notifíquese."Asimismo en fecha.10/02/2026 el Juzgado proveyó "Mendoza,10de febrerode2026.AUTOS,VISTOSY CONSIDERANDO:Que el actor en autos,solicita se notifique por edictos a la parte demandada FANELLI CLAUDIO MAXIMILIANO.D.N.I. Nº39.087.513 en razón de no haber sido posible localizar e/ domicilio actual del mismo.Las circunstancias señaladasseacreditansuficientementeconlos informes de digitalizados en autos.A fs.21.se expide favorablemente el Sr.Agente Fiscal.-Por ello y lo dispuesto por el art.69 del C.P.C.C.T..-RESUELTO:I.-APROBAR.la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado,téngase a/ SR.FAMELLI CLAUDIO MAXIMILIANO.DNI: 39.087.513.de ignorado domicilio, debiendo notificarse la presente resolución y la citación de fs.10,mediante edictos,por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- II.-Publicados que sean los edictos,dese vista al Defensor Civil de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE."Fdo. DRA.ANA JULIA PONTE-JUEZ SUBROGANTE

20-03/281536/01-04A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.A derechohabientes de.**NORMA ARAYA**,cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento- TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los cuales se encuentran en SECTOR 34- FRACCION.16-PARCELA 20 DEL PARQUE DE DESCANSO-Conforme EE-1862/2026.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON- ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallen.

13-03/281427/27-03A

EDICTO.A herederos de **ARIAS, CRISTIAN CEFERINO**, cita Municipalidad de Guaymalién, a reclamar beneficios acordados Art. 33º-Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp-5733/2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos5º Piso -Fdo. Dr. Armando Chalabe-Director DAJ.-

13-03/281433/27-03A

EDICTO.EL JUEZ DEL JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINDECIMO SEGUNDO,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, DR.OSCAR EDUARDO VAZQUEZ,sito en calle Av.España 480(entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia.3º piso.Ala Sur.Oficina 38(Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital,Provincia de Mendoza.en autos Nº260.320 caratulados **"ESCUDERO EMILIO SALVADOR C/MARIANI CORTESE ALEJANDRO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**",Hace saber por edictos a publicarse CINCO VECES en forma alternada(art.209 apII inc.a) CPCCyT).en el Boletín Oficial y Diario los Andes, la existencia del presente proceso en el que se pretende usucapir. DATOS DEL INMUEBLE:2º inscripción al Nº32283, fs.818, Tomo 50B de Luján de Cuyo, Mendoza en Registro de Propiedad Inmueble.Su nomenclatura catastral es 06-09-06-0600-028869-0000-4. Padrón Rentas 06-28869-0. Padrón Municipal 50594. UBICACION:Ruta Provincial nº82.y calle Paso de Los Arrieros s/n de Luján de Cuyo,Provincia de Mendoza. SUPERFICIE:2ha. 4857,51m2(según plano mensura).PROPIETARIO:ALEJANDRO,JOSE, JUAN Y ERNESTO MARIANI CORTESE,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-y bajo apercibimiento de ley.-

13-03/281435/27-03A

EDICTO.JUEZ: Dra.MARIA VERONICA VACAS. Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,Primera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza.Autos Nº319.495 caratulados: **"SANCHEZ MODESTA TERESITA C/MAUREL EUGENIO MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr.IVO EMMANUEL MAUREL CEJUDO DNI 42.713.946,de la siguiente resolución: Fs.21 "Mendoza,14 de Octubre de 2025....,RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr.IVO EMMANUEL MAUREL CEJUDO.DNI 42.713.946, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.Cópiese, regístrese y notifíquese.-Dra.María Verónica VACAS-JUEZ. Fs.2. Mendoza,18 de Abril de 2024. Mendoza, 18 de Abril de 2024.Por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada Y CITADA EN GARANTIA por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE.

20-03/281541/01-04A

EDICTO.JUEZ: Dra.MARIA VERONICA VACAS.Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,Primera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza.Autos Nº319.495 caratulados: **"SANCHEZ MODESTA TERESITA C/MAUREL EUGENIO MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA a la Sra.AGOSTINA BELEN MAUREL CEJUDO,DNI 46.060.458,de la siguiente resolución: Fs.27 "Mendoza,11 de Diciembre de 2025....,RESUELVO: I-Declarar que el demandado AGOSTINA BELEN MAUREL CEJUDO.DNI 46.060.458,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. Cópiese, regístrese y notifíquese.-Dra. María Verónica VACAS-JUEZ. Fs.2. Mendoza, 18 de Abril de 2024.Mendoza, 18 de Abril de 2024.Por presentado, parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada Y-CITADA EN GARANTIA-por el plazo de-VEINTE (20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE

20-03/281542/01-04A

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **RICARDO EUGENIO MORA**, fallecido el 31/08/1997c, de quien se pretende exhumación y traslado fuera del departamento de galería 52, nicho 300, del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza . De no mediar oposición..

26/03/C.SM/30/03/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ESPINOSA, MIGUEL ORLANDO** FF 19/05/2020, sepultado en nicho SP. número 175 del cementerio de Palmira, quien será trasladado a nicho S.A. Nro. 406 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

25/03/C.SM/27/03/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **RICARDO EUGENIO MORA** fallecido el 31/08/1997, de quien se pretende exhumación y traslado fuera del departamento de galería: 52, nicho: 300 del cementerio de Buen Orden, San Martín . De no mediar oposición.

27/03/C.SM/31/03/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **FARÍAS, JOEL HUGO FF** 01/02/1983, sepultado en nicho S-C Nº 66 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADO a CREMATORIO dejando la sepultura desocupada. De no mediar oposición.

25/03/C.SM/27/03/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **FARÍAS, SECUNDINO FF** 04/09/1984, sepultado en nicho S-C Nº 250 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADO a CREMATORIO dejando la sepultura desocupada. De no mediar oposición.

25/03/C.SM/27/03/26.

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Tercero en autos:Autos:319959, caratulados **"MOLINA ESTER ELIDA C/SALINAS CASTRO LUCAS Y SAA VALENTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**"resuelvo:"Mendoza 30 de Septiembre de 2025 I-Declarar al Sr.SALINAS CASTRO LUCAS.DNI 40373153 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III-A fs.2 el Juzgado decretó:Mendoza, 24 de Junio de 2024 De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).NOTIFÍQUESE. Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Alfredo Fernando Dantiacq Sánchez(Juez).

20-03/281538/01-04A

EDICTOJUEZ DEL 3º.TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS de la PROVINCIA DE MENDOZA.EXPTE Nº322.983 CARATULADOS **"PAREJA POQUET SEBASTIAN C/VALDIVIA DADDA MARIA VALENTINA Y VALDIVIA DADDA JUAN MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, notifica decreto:"Mendoza,23 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados,atento a lo manifestado, constancias de autos,dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT., RESUELVO:I-Declarar que los demandados Sres VALDIVIA DADDA MARIA VALENTINA DNI:45.450.483 Y VALDIVIA DADDA JUAN MANUEL DNI:43.829.962 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE" Y decreto:"Mendoza, 30 de Junio de 2025. Téngase presente el acta de conciliación debidamente protocolizada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico,bajo apercibimiento de ley.(artículos 21,74, 75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Conforme se solicita,cítase en garantía a FEDERACION PATRONAL SEGUROS SA para que en el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros)**

17-03/281471/27-03A

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Judicial AsociadaTercero, autos nº323.176, caratulados "**QUIROGA FRANCISCA ORALIA C/PRESUNTOS HEREDEROS DE PORTE NELLY ISABEL P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", notifica que a fs.19 se proveyó en su parte pertinente:"Mendoza, 09 de Diciembre de 2025....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLIQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores dela Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT)....NOTIFÍQUESE....FDO. DR. DANTIACQ SANCHEZ Alfredo Fernando.- JUEZ".

17-03/2813465/31-03A

EDICTOJUEZ OCTAVO JUZGADO DE PAZ.en autos Nº263.065,caratulados: **"ATENCIO, LUCAS C/LLAQUIN,PABLO CESAR y SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA a.LLAQUINPABLO CESAR,DNI Nº23.698.245,de ignorado domicilio lo resuelto que en su parte pertinente dice:"Mendoza,27 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO:... III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr.LLAQUIN PABLO CESAR con.DNI Nº23.698.245 IV.-Ordenar se notifique a la demandada el traslado de demanda que obra en autos,con mas los links correspondientes,por medio de edictos a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL.y diario de mayor circulación.(Diario Los Andes)por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo apercibimiento de ley (Art.72 CPCCyT).Y asimismo: "Mendoza,16 de Septiembre de 2025.De la demanda interpuesta,córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE DIAS-con citación y emplazamiento.a fin de que comparezca,constituya domicilio legal,responda y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de.ley (arts.21,68,74,75 y.160 CPCCyT).NOTIFÍQUESE. TRASLADOS: DEMANDA https://s.pmgob.ar/dd/cpl/DYPZV31133. DOCUMENTACIONN https://s.pm.gob.ar/dd/cpl/BORXQ31133

17-03/281470/27-03A

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO PODER JUDICIAL DE MENDOZA.Autos Nº13-07778201-4((012053-322596)), caratulados:**"RIPIERA PIEDRA BLANCA S.A. C/CORREA JUAN DOMINGO P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**".Por sentencia de fecha.12 de diciembre de 2025.se ha resuelto:"Mendoza,12 de Diciembre de 2025. ...RESUELVO: I.Ordenar la cancelación de los documentos hipotecarios librados por RIPERA PIEDRA BLANCA S.A.en favor de:JUAN DOMINGO CORREA por un monto de $113.000.cada uno y con fecha de vencimiento el.07/04/2016 y el.07/05/2016 respectivamente,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura Nº000191221, Serie H,pasada por ante la escribana Carolina B.Giraudo en fecha.07/11/2014 debiendo oficiarse al Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia para su toma de razón. II.Imponer las costas en el orden causado.-(arts.35 y.36 del C.P.C.). III.Regular los honorarios correspondientes al Dr.JUAN PAULO PANOZZO.en la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ($2.623.959.-),estimados a la fecha de la presente resolución (art.10 de la Ley.3.641 y art.33 inc.III.del C.P.C.C.yT.). IV.Notifíquese la presente resolución mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y.DIARIO LOS ANDES.durante quince días.REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE.Fdo: Dr.Gustavo Boullaude,-JUEZ"

17-03/281469/10-04A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13- 07991234-9 (011901-1255103) **ANDRADE RAUL ALFREDO P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 26/11/2025. Fecha de apertura del concurso: 26/12/2025 de RAÚL ALFREDO ANDRADE, D.N.I. Nº20.300.665; C.U.I.L. Nº 23-20300665-9. Se fija el día 30/06/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) vía correo electrónico al mail de sindicatura (estudio.sindicatu ras@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 29/07/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contador LUIS MANZUR, celular: 2615561812. Atención: lunes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

19/03/110444/27/03/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13- 08023859-7 (011901-1255133) **MONTOYA JONATHAN SEBASTIAN SALVADOR P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 25/02/2026 fecha de apertura del concurso de MONTOYA, JONATHAN SEBASTIAN SALVADOR, D.N.I. Nº39.018.156; C.U.I.L. Nº 20- 39018156-7. Fecha de presentación: 02/02/2026. Fechas fijadas: 27/07/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse al mail de sindicatura (fernandez pedro53@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. El 10/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: Pedro E. Fernández, teléfonos 4252221 y 261-6935310. Atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

25/03/110464/31/03/2026

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº43918(13-07324248-) caratulados **"RONCO MIGUEL ANGEL C/RONCO JUAN BAUTISTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITAR A todos los que se consideren con derecho al bien inmueble por usucapión sito en Domingo D' Ángelo 25, Rivadavia, Mendoza e inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la 1º, 3º y 4º Circunscripción Judicial de Mendoza, al Folio Real-Matricula 10-339293 Asiento A-1 a nombre de "JUAN BAUTISTA RONCO(25%) Y MIGUEL ANGEL RONCO(75%)" para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75,y 209 del C.P.C.C.T.)...La misma podrá visualizarse a través de los siguientes links: Demanda: Documentación: Modificación: , resolución que en lo pertinente expresa: "Rivadavia, Mendoza, 16 de Febrero de 2024...Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada,en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES,citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de-VEINTE DIAS-de anoticiados,bajo apercibimiento de Ley(Arts.21,74,75,y 209 del C.P.C.C.T.)...La misma podrá visualizarse a través de los siguientes links:Demanda: Documentación:Modificación: PGY.Garcia Natalia Lourdes"

17-03/2813466/31-03A

edicto Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08023594-6 (011903-1023355), caratulados: **CORTEZ SELVA VERONICA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 06/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. SELVA VERÓNICA CORTÉZ, DNI Nº 21.949.669, CUIL Nº 27- 21949669-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 02/02/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/05/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/05/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/08/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

19/03/110453/27/03/2026

EDICTOTribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 3530 caratulados **"LIMA ALBERTO EDUARDO C/ LUCERO AGUSTIN P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, notifica al Sr. AGUSTIN LUCERO (declarado de ignorado domicilio), el proveído que en su parte pertinente a fs. 25 dice: "Mendoza, 17 de diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: .... CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes. En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros a la demandada AGUSTIN LUCERO quien deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art. 69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.y T (Boletín Oficial y Diario Los Andes). II- De la demanda de prescripción adquisitiva córrase traslado por el plazo de VEINTE (20) días a AGUSTIN LUCERO (declarado de ignorado domicilio), a fin de que comparezca a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. III Cumplido el plazo ut supra y no habiendo comparecido el demandado, dése intervención al Defensor oficial conforme art. 75 tercer párrafo C.P.C.C.y T.". Fdo. Dra. DROT de G OURVILLE MURIEL VANESA-JUEZ.

20/03/FM73378/27/03/2026

Legales

MENSURAS

EDICTO.Agrimensor Franco Giner mensurará aproximadamente 170m2 para obtención de título supletorio ley 14159 y modificatorias propiedad de FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES-F.O.E.C.Y. T, pretendida por MYRIAM GLADYS CASTRO, NORA HERMINIA CASTRO y EMILIO AL-

EDICTOS: Mensuras

BERTO CASTRO ubicada en calle Ortiz de Ocampo 1258, Villa Marini, Godoy Cruz. Límites: Norte: Gomez Gustavo Ruben; Sur: Godoy, Amelia; Este: Vilchez, Mario Enrique; Oeste: calle Ortiz de Ocampo. Abril 4. Hora: 10:00. EX-2026-02137841- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-03/281581/30-03

EDICTO.Agrimensor Mario Di Meco, mensurará 604,63 m2, propietaria MIRTA MARCELA LÓPEZ, ubicada en calle José María Videla S/Nº, al Norte de su intersección con calle Riveros, La Cieneguita, Las Heras. Abril 6. Hora: 09:00. EX-2026-02180032-GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-037281582/30-03

EDICTO. Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 308.70m2 aprox. propiedad a nombre de JUAN PAEZ VIDELA y JUANA HAYDEE IBAÑEZ de PAEZ ubicada sobre calle 9 de Julio Nº2076 - Dto. Ciudad, Las Heras, Mendoza. Abril 4. Hora: 08:00. EX-2026-02105494- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-03/281584/30-03

EDICTO. Luis Lucero agrimensor mensurara 141.33m2, RAMÓN GALLEGO, calle Paso de Los Andes 1.609 Ciudad Capital Abril 4. Hora: 11:00. EX-2026-2072248-GDEMZA_ATM.
26-03/281583/30-03

EDICTO.Osvaldo Sergio Di Nasso mensurará aproximadamente 120,00m2. Para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y concordantes. Propietarios: TORRES, JUAN FRANCISCO y CAMARGO, ROBERTO NARCISO. Pretendiente: OLGA IRMA ZABALETA. Límites: Norte: calle Guanacache; Sur: José Quinteros; Este: Santos Teófila Llanos; Oeste: Juan Francisco Torres; Ubicación: Calle Guanacache Nº9187, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Abril 1. Hora: 18:00. EX-2026-02122040-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25-03/281561/27-03

EDICTOAgrimensor Jorge Martin Palazzo, mensurará aproximadamente 193 m2, parte mayor extensión, de **ALBERTO SEPTFONS**, pretendida por MARÍA CRISTINA CAMARGO, para Obtención Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, en Puebla 9751, Los Corralitos, Guaymallén. Abril 01, hora 10. Límites: Norte: calle Puebla; Sur, Este y Oeste: Alberto Septfons. EE-17842-2026.
25/03/FM73381/27/03/2026

EDICTO Agrimensor Marcelo Fabian Landini mensurará 355,76 m2, propiedad de **NORMA NELIDA GENNA, MARIA CECILIA GENNA Y SALVADOR JAVIER GENNA** , ubicada en Calle Sarmiento y Calle Sanz S/Nº (esq. S-E), Ciudad, Rivadavia, Mendoza. EX-2026-01863263-GDEMZA-DGCAT_ATM. ABRIL: 01 HORA 16:00.-
25/03/110467/27/03/2026

EDICTO Agrimensor Mariano Miras mensurará 118828,08 m2. Propietario: **EMANUEL EDUARDO RIOS** . Ubicación: Calle Castillo a 365 m hacia el Este de Calle Costa Canal Sud costado Norte, La Llave, San Rafael. Abril 2 Hora 10.30. Expediente EE-18606-2026.-
25/03/110458/27/03/2026

EDICTO Agrimensor Mariano Miras mensurará Título I 55977 m2 y Título II 25979 m2 aproximadamente gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: **ANTONIO TEIXIDO ROY** . Pretende: Ricardo Máximo Guajardo. Ubicación: Parcela 1 Avenida Mendoza s/nº, Límites: Norte: Avenida Mendoza; Sur :Calle La Plata; Este: Calle Salta; Oeste: Calle Santiago del Estero. Parcela 2 Avenida Mendoza s/nº, Límites: Norte: Avenida Mendoza; Sur: Calle La Plata; Este: Calle Jujuy; Oeste: Calle Salta. Parcela 3 Avenida Mendoza s/nº, Límites: Norte: Avenida Mendoza; Sur: Calle La Plata; Este: Avenida Ecuador; Oeste: Calle Jujuy. Parcela 4 Calle Rosario s/nº, Límites: Noroeste: Diagonal Brasil; Sur: Calle Rosario; Oeste: Calle Santiago del Estero. Parcela 5 Calle Salta s/nº, Límites: Norte: Calle La Plata; Sureste: Diagonal Brasil; Este: Calle Salta. Parcela 6 Salta s/nº, Límites: Norte: Calle La Plata; Sur: Calle Rosario; Este: Calle Jujuy; Oeste: Calle Salta. Parcela 7 Avenida Ecuador s/nº, Límites: Norte: Calle La Plata; Sur: Calle Rosario; Este: Avenida Ecuador; Oeste: Calle Jujuy. Parcela 8 Calle Rosario s/nº, Límites: Norte: Calle Rosario; Sur: Calle Bahía Blanca; Este: Calle Salta; Oeste: Calle Santiago del Estero. Parcela 9 Calle Salta s/nº, Límites: Noroeste: Diagonal Brasil; Sur: Calle Bahía Blanca; Oeste: Calle Salta. Parcela 10 Calle Rosario s/nº, Límites: Norte: Calle Rosario; Sureste: Diagonal Brasil; Este: Calle Salta. Parcela 11 Avenida Ecuador s/nº, Límites: Norte: Calle Rosario; Sur: Calle Bahía Blanca; Este: Avenida Ecuador; Oeste: Calle Jujuy. Monte Comán, San Rafael. Punto de Encuentro: Avenida Mendoza y Santiago del Estero esquina sureste. Abril 1 Hora 15. Expediente EE- 18069-2026.-
25/03/110457/27/03/2026

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 3004,53 m2. Propietario: **LIDIA ANTONIA COLUSSI**. Ubicación: Severo del Castillo 5090, Los Corralitos, Guaymallén. Abril 01, hora 08:30. EX-2026-02061579-GDEMZA-DGCAT-ATM.
25/03/FM73386/27/03/2026

EDICTO Arnaldo Gomez, agrimensor mensurara 301,00 m2.parte mayor extencion Propiedad : **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA** , pretende: Raúl Claudio Zarate para título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Calle Gumersindo Pereyra, Sur, Este y Oeste con Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima. Calle Gumersindo Pereyra 553, Palmira, San Martín. Abril: 06 Hora: 10,00. Ex-2026-02103333-GDEMZA-
27/03/110473/31/03/2026

EDICTO Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 825,00 m2., propiedad **DOÑA ÉLIDA SOCIEDAD ANÓNIMA**, Avenida Libertador 565, Palmira, San Martín. Abril 5. Hora: 10:00. EX-2026-02204015-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-037418047/31-03

EDICTOEnrique Guerra Ingeniero Agrimensor mensurará 141,37 m2, de **MARTA ADRIANA RODRIGUEZ ROJAS**, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias. Pretendiente: GUSTAVO EDUARDO MASLUP. Límites Norte: Calle Laprida. Sur: Marta Norma Manfre. Este: Alberto Weinert, Alberto Fabian Leguizamón y Mariana Vazquez, Oeste: Rosa Patricia de Meyer. Ubicada en calle Francisco Narciso de Laprida 752, Ciudad, Capital. Abril 01, Hora 8:30. EX-2026-02035323-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/03/FM73382727/03/2026

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 244.12m2.,aproximadamente para gestión de Título Supletorio Ley..14159 Decreto 5756/58 propiedad de **RICARDO VALDEZ** pretendida por ROXANA RUTH JEZABEL ZABALETA ubicada sobre calle Washington Lemos Nº859,.Dto.La Cieneguita,-Las Heras,-Mza. Límites: Norte: Club Social y Deportivo.La Cieneguita; Sur:..calle Washington Lemos,.-Oeste: Club social y Deportivo La Cieneguita,.-Este: Lopez de D'Agostino Susana A.-Abril 5.-Hora: 09:30. EX-2026-02241130-GDEMZA-DGCAT_ATM.-02194186-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-03/418051/31-03

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 252.55m2 aproximadamente para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de **RICARDO VALDEZ** pretendida por MARCELA ROMINA VALDEZ ubicada sobre calle Balcarce Nº858, Dto.El Zapallar, Las Heras, Mza. Limites: al Norte: Carmelo Benenati; Sur: calle Balcarce; Oeste: Ricardo Carlos Ruarte; Este: Hugo Lorenzo Gonzalez. Abril 5. Hora: 08:30.-EX-2026-02239033--GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-03/418057/31-03

EDICTO Fanny Beatriz RASO, Agrimensor, mensurará 139 m2 aproximadamente propiedad de **HERNANDEZ, OMAR RAMÓN** . Ubicación avenida Alberdi 1299, Ciudad, San Rafael. 01 de Abril: Hora 8.00. Expte. 2026- 02163698-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
25/03/110465/27/03/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias: 8934,75 m2 aproximadamente, propiedad de **Modesta Celestina Encinas de Guevara, Amelia Encinas y Pedro Encinas Rosas** , pretendida por JUAN ALBERTO CALABRIGO. Ubicada en antigua Ruta Nacional Nº 40 s/Nº, - Chilecito San Carlos. Punto de encuentro antigua Ruta Nacional Nº 40, 240m al Sur de Calle Modesto Encinas, costado Este. Límites: Norte: Carlos Abraham Frey, Ale Frey, Rodriguez Julio y Costa Rodriguez Amparo Sur y Este: Juan Alberto Calabrigo Oeste: antigua Ruta Nacional Nº 40 Expediente EE-18112-2026, Abril 1, hora 17:00 hs.-
25/03/110479/27/03/2026

EDICTO Gabriel Mantovan Agrimensor mensurará 148Ha7978,22m2 propiedad **MIGUEL MARTINEZ**, esquinas Noreste calles San Martin y Nº5, Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 5. Hora: 10:30. EX-2026-02208446-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-03/418049/31-03

EDICTO Ing. Agrim. Gerardo Guarnieri mensurará 1357.60m2 propiedad **DENNIS FELIX CARDOZO BIRITOS**, 25 de Mayo 2845, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 5. Hora: 16:00. EX-2026-02199208-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-03/418047/31-03

EDICTO Ing. Agrim. Gerardo Guarnieri mensurará 254,42m2 propiedad **DENNIS FELIX CARDOZO**, Alem 271, Ciudad, Capital. Abril 5. Hora: 15:00. EX-2026-02199178-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-03/418052/31-03

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 8598.02 m2 propietarios **SILVIA MARILINA OZORIO, ELSA NILDA GATICA, DIEGO CARLOS MARTÍNEZ, LUCIA ELISA MARTÍNEZ, VIVIANA JAQUELINA SÁNCHEZ, PATRICIA ELIZABETH SÁNCHEZ, EUFEMIA DINORA GATICA, GUSTAVO DAMIÁN TIGLIO Y FABIANA VANESA ROCO** ubicado en Pasaje Comunero de Indivisión forzosa El Juncalito a 420 metros al Suroeste de Av. Sarmiento lado Oeste Las Paredes San Rafael EX 2026 02211219 GDEMZA DGCAT ATM. 06 de abril , 8.30 hs.-
27/03/110474/31/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Federico Totter mensurara Titulo I 50 ha 0000,00m2, Propietario INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI SOCIEDAD ANONIMA, Titulo II 8036ha 3736.97m2 Propietarios INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI SOCIEDAD ANONIMA y BANCO DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA, Ubicadas Ruta Provincial nº180 s/nº, ambos costados, 9700m al sur de Ruta Nacional nº144, El Nihuil, San Rafael. Abril 6. hora 12, EE-18613-2026
27-03/418045/31-03

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurará 2 has 5.778,22 m2, propiedad de **DARIO OMAR FLORES Y FABIAN RUBEN FLORES** , ubicada en Carril Barriales o Ruta Provincial Nº 60 S/Nº a 43,16 m. al Este del eje de Calle Corvalan, costado Sur, Ciudad, Junin, Mendoza. EX-2026-01966700- -GDEMZA-DGCAT_ATM. ABRIL: 01 HORA 17.00.-
25/03/110468/27/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 260.00 m2 aproximadamente, propiedad de: **CONSTANTINO MUÑOZ, ANDRÉS RAMÓN MUÑOZ, NILDA MUÑOZ, SANDALIO MUÑOZ, MARIANO MUÑOZ, RUPERTA MUÑOZ** . Ubicada en calle Bernardo de Irigoyen nº607, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX-2026-02201015- -GDEMZA-DGCAT_ATM, 6 de Abril HORA 8.30.-
27/03/110481/31/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 420.00 aproximadamente, propiedad de: **IBAÑEZ MARTINEZ LUIS** . Ubicada en calle Cnel. Lorenzo Barcala nº2075, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-02201311- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 6 de Abril HORA 9.00.-
27/03/110483/31/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 505.00 m2 aproximadamente, propiedad de: **PEREZ JUAREZ MARIA GABRIELA** . Ubicada en calle Necochea nº1138, Ciudad, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2026-02201154- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 6 de Abril HORA 8.00.-
27/03/110482/31/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurara 8200 m2. aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Propiedad del **ESTADO NACIONAL ARGENTINO** ; Límites: Norte: PROLONGACIÓN DE CALLE BARTOLOMÉ MITRE, Sur: CALLE RIVADAVIA; Este: CALLE PÚBLICA; Oeste: RASGO DE DESAGUE BOWEN-ESTADO NACIONAL ARGENTINO. Pretendida por: HUGO ALBERTO GOITEA. Ubicada sobre CALLE RIVADAVIA OESTE Nº 555, BOWEN, GENERAL ALVEAR. 06 de Abril, 9:00 hs. EX-2026-02124484- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/03/110475/31/036/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor De Francesco David mensurara 2029,35m+ propiedad de **DELMORAL, Delia Daniela; VIDAL, Lucas Matías; IBARRA PARIS, Marcelo Juan Emanuel; GODOY, Carolina Erica**. Ubicación: CCIF lado Este a 216m, de calle Roca Nº 4275, Gral. Ortega, Maipu.-Abril 6. Hora: 08:30.-EX-2026-02215104-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-03/418054/31-03

EDICTO Ingeniero Agrimensor De Francesco David mensurara y Fraccionara 1991,91m+ propiedad de **ROGGERO RUBEN SERAFIN y PUSCAMA DORA NARCIZA**. Ubicación: Nicolas Serpa lado Oeste a 140m al Norte de Callejon Bibiloni, Rodeo del Medio, Maipu.-Se citan condóminos. Abril 6.-Hora: 16:00. EX-2026-02194186-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-03/418050/31-03

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucas Bruno, mensurará aproximadamente 253,00 m2, para tramite de Título Supletorio, propiedad de **JOSE BRAULIO DIAZ SOSA**, pretendida por ADARO AMANDA ELINA Y LLANOS RUBEN HILARIO, ubicada en calle Los Paraísos Nº 2240, General Belgrano, Guaymallen. Límites: Norte: Guzmán Carlos Antonio y Gianuzzo de Guzmán Guillerma Teresa o Guillermina Teresa; Sur: Villalba Justo Nicolás y Fajardo María Marta; Este: Calle Los Paraísos; Oeste: Abrego María Magdalena. Expediente EX-2026-01554399-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 01, 15:30 horas.
25/03/FM73380/27/03/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucas Bruno, mensurará y someterá a Propiedad Horizontal 240 m2, propiedad de **PROPITTI ROQUE OSVALDO y LANDUCCI EDGARDO DANIEL**, y cita Condóminos del Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Primitivo de la Reta Nº 658, Ciudad, Godoy Cruz. EX-2026-01882181-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 01, 14:30 horas.
25/03/FM73379/27/03/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 1181.20 m2 aproximadamente. Propiedad de **Carlos Alberto Videla Zapata** . Pretendida por Carlos Alberto Fierro Barrera Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Huarpes y Valerio Furlan, por esta 65m al Sur, costado Oeste, La Consulta, San Carlos. Límites: Norte: Jorgelina Estefania Rojas y Municipalidad de San Carlos Sur: Calle Patricias Mendocinas Este: Calle Valerio Furlan Oeste: El Propietario Abril 1 Hora 09.00 EX-2026- 01566821-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/03/110478/27/03/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Mariano Fiorelli, mensurará 200.00 m2, parte mayor extensión, para trámite Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario: **CAMARA COMPENSADORA DE VALORES DOCUMENTADOS S.A.F.C.I.**, pretendida por ANIBAL OMAR DANIELI y CARMEN AMALIA AMEMI. Límites: Norte: Juan Manuel López, Ramona Elsa Sánchez, Sur: Gregorio Tolabes, Este: Calle Reconquista, Oeste: Eugenio Miguel Mesa. Ubicación: Calle Reconquista 2455, Villa del Parque, Godoy Cruz. Abril 01, Hora 18.30. Expediente EX-2026-01757662-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/03/FM73384/27/03/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará y fraccionará 10.000 m2, propiedad de **VALENZUELA, FABIÁN** , ubicada en Ruta Provincial Nº86 esquina Ruta Provincial Nº89, Tupungato. Punto de reunión Ruta Provincial Nº86 esq. Ruta Provincial Nº89, esq. Noroeste, Tupungato, Mendoza. abril 1, 17:30 hs. EX-2026-02120766-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/03/110461/27/03/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, mensurará para gestion de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, 150,00 m2, de **INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, pretendida por SERGIO MAURICIO DOMINGUEZ y OLGA ESTER HINOJOSA, en calle San Rafael Casa 3, Mzna B, Bº Cristo Redentor, El Zapallar, Las Heras. Colinda Norte: Jose Heriberto Gomez, Este: Calle San Rafael, Oeste: Jesus Medardo Altamirano. Sur: Argentina Luquez. Expediente EX-2026-01940936-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 01, Hora 10:00.
25/03/FM73383/27/03/2026

EDICTO Mariano Rodriguez, Agrimensor, mensurará 218.26m2 gestión Título Supletorio 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias propiedad de **MELI JOSE HECTOR**, pretendido por PALOMINO CONDORI ALEJANDRO REINAN y GARRADO JIMENEZ CELINA, ubicado en Calle Publica s/nº costado Oeste a 20m al Norte de calle Hector Meli, Villa Bastias, Tupungato, Mendoza. Límites: N: c/ Meli Jose Hector; S: c/ Meli Jose Hector; E: c/ calle Publica; O: c/ Cristo Rey Tupungato S.A. Abril 7. Hora: 13:30.-EX-2026-021841500-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-03/418056/31-03

EDICTO Mariano Rodriguez, Agrimensor, mensurará 240.06m2 gestión Título Supletorio 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias propiedad de **ARANDA LORCA BRIGIDA** (título I), MELI JOSE HECTOR (título II),.pretendido por AYARACHI PALOMINO RUBEN ARMANDO, ubicado en Calle Publica s/nº costado Oeste a 30m al Oeste de calle Hector Meli, Villa Bastia, Tupungato, Mendoza.-Límites: N: c/ Aranda Lorca Brigida; S: c/ Meli Jose Hector; E: c/calle Publica; O: c/Cristo Rey Tupungato S.A. Abril 7. Hora: 13:45. EX-2026-02188210-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-03/418046/31-03

EDICTO Oscar Pérez Solfanelli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 270,00m2, Propietario: **MARIO LUIS HORENSTEIN,** calle Moldes Nº771, Ciudad, Capital. Abril 5. Hora: 11:00. EX-2026-02199033-GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-03/418055/31-03

EDICTO Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 182m2 aprox., propiedad **PAREDES VDA. DE BERNAL JUANA EMILIA** pretendida por OVIEDO JUAN FRANCISCO obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, sita en calle Hipólito Irigoyen Nº1828, Cuidad, Tunuyán. Límites: Norte: LINO LUCCHESI Sur: PAREDES VDA. DE BERNAL JUANA EMILIA Este: calle Hipólito Irigoyen Oeste: HECTOR ARENA Abril 1 de 2026, Hora 11hs EX-2026-01929673- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
25/03/110477/27/03/2026

EDICTOPaola Morichetti Ingeniera Agrimensora mensurará y fraccionará 6031.89 m2 aproximadamente, propietario **DOMINIO FIDUCIARIO** LEY 24.441 "FIDEICOMISO VALLE BAJO" BROQUEL INVERSORA S.A., ubicación Av. Los Cóndores S/Nº a 140 m al Oeste de Ruta Provincial Nº 89 costado Sur Potrerillos Luján de Cuyo. EX-2026-02088213-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril 01, hora 12.00.
25/03/FM73387/27/03/2026

EDICTOWalter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 300 m2 propiedad de **MOISES ALTALIVAR FERREYRA**, pretendida por EDUARDO DANTE CEBALLOS, para gestión Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, ubicada en calle Lavalle 1580 Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Domingo De La Torre Mirta Catalina Torre Pedro Luis Berlingeri y Luis Elevoff; Sur, Heliberto Lucero; Este, Calle Lavalle; Oeste, Moisés Atalivar Ferreyra. Abril 01, 2026, 12 horas. EX-2026-01743596-GDEMZA-DGCAT_ATM.
25/03/FM73385/27/03/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-04608897-GDEMZA-DGIRR y Ac. 165504, **SABINA GERARDO HUMBERTO** , Informa por este medio, a los USUARIOS del pozo 14-494, TRAMONTIN Jorge Alberto, María Alejandra, Mariela Lourdes y Pedro Santos, titulares de la propiedad con NC 1499001500552791, a la que se le adjudica el derecho, que se procederá a la Renuncia Total y cegado, del mencionado Pozo, por haber sido ofrecido para sustituir. Termino para manifestar lo que ha su derecho corresponda 10 días.-
27/03/110472/30/03/2026

Policarbonatos

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MAS1.420201 3.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

TU OBRA TIENE ESPACIO
EN DIARIO LOS ANDES (Mendoza)
Y DIARIO DE CUYO (San Juan)

Bases de la convocatoria de Los Andes y Diario de Cuyo a escritores, pintores, ilustradores y fotógrafos.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS ANDES Y DIARIO DE CUYO A ESCRITORES, ILUSTRADORES Y FOTÓGRAFOS

Diario Los Andes y Diario de Cuyo convocan a escritores, artistas plásticos y fotógrafos de Mendoza y de San Juan para enviar sus obras con el fin de difundir la creación artística a través de las ediciones impresa y digital de nuestros medios.
Los artistas que deseen ver difundidas sus obras deberán enviar sus trabajos bajo las normas establecidas por las bases que se expresan a continuación. En caso de no seguir rigurosamente estas indicaciones, las obras serán descartadas.
Esta convocatoria será regional e incluirá a autores de Mendoza y de San Juan, del mismo modo que su difusión podrá darse indistintamente (incluso paralelamente) en los diarios Los Andes y Diario de Cuyo.

SOBRE EL ENVÍO DE OBRAS
Las obras deben ser enviadas por correo electrónico con copia a las siguientes direcciones: **convocatoria@losandes.com.ar** y **convocatoria@diariodecuyo.com.ar**

El correo debe llevar el asunto "Convocatoria Los Andes-Diario de Cuyo" seguida por un guion y luego el género de obra que se envía. Por ejemplo: Convocatoria Los Andes-Diario de Cuyo – cuento.

La obra debe enviarse como archivo adjunto exclusivamente en formato Word o en formato JPG, según corresponda (ver sección SOBRE EL FORMATO DE LOS ARCHIVOS).

Se debe incluir una biografía no mayor a 150 palabras del autor de los trabajos. En este texto se debe incluir obligatoriamente: nombre real del autor, nombre artístico si lo hubiera y fecha y lugar de nacimiento. Esta biografía NO debe ser adjunta en ningún archivo, sino escrita en el cuerpo del correo.
Se debe adjuntar una foto en buena calidad (formato JPG, peso de archivo de entre 100k y 300k) del autor. La foto NO debe ir insertada en ningún archivo de Word u otro, sino, como se dijo, adjunta. Debe mostrar con claridad el rostro del autor.

En formato JPG (como una foto de una hoja impresa) o en Word (reproduciendo el texto más la firma) se debe incluir necesariamente una declaración con copia digitalizada de la firma con el siguiente texto:

Por la presente declaro que la obra presentada es inédita y de mi exclusiva autoría. En relación con el proceso de creación, manifiesto bajo juramento que la misma ha sido elaborada bajo la siguiente modalidad (marque lo que corresponda):

- Sin asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa: __

- Con asistencia de herramientas de inteligencia artificial generativa (ChatGPT, Gemini, Grok o similares), representando dicha intervención menos del 30% del total del trabajo final: __

Autorizo su publicación en el marco de la convocatoria realizada por diario Los Andes y Diario de Cuyo, en las fechas, páginas, estilos y plataformas que decida la Redacción de este medio de comunicación. A tal fin, desisto expresamente del derecho a percibir remuneración alguna por cualquier concepto derivado de las publicaciones que diario Los Andes y Diario de Cuyo realice, requiriendo exclusivamente que, al momento de su publicación, se realice la correcta mención de mi nombre y apellido como autor de la obra.

SOBRE EL FORMATO DE LOS ARCHIVOS
Los textos deben ser enviados en formato Word, con edición abierta, en fuente Times New Roman cuerpo 12, con interlineado simple, sin agregados de colores, resaltados, imágenes ni nada más que los títulos de los textos y el nombre del autor.

Las imágenes enviadas pueden ser ilustraciones, fotografías de obras pictóricas o fotos artísticas, siempre con excelente calidad de definición y un peso de archivo no mayor a 2Mb. El formato debe ser apto para su inclusión en la página estándar de diario Los Andes o Diario de Cuyo y, aunque puede ser a todo color, debe poder adaptarse a impresión monocroma (blanco y negro).

Las historietas o conjunto de viñetas deben tener excelente calidad de definición, estar en formato JPG y con un peso de archivo no mayor a 2Mb.

SOBRE EL TAMAÑO Y EXTENSIÓN DE LAS OBRAS ENVIADAS
Los cuentos, relatos o serie de microrrelatos deben tener una extensión mínima total de 900 palabras y máxima total de 1.800 palabras.
Los ensayos literarios y artísticos (perfiles de artistas, repaso de obras de autores reconocidos) deben tener una extensión mínima de 900 palabras y máxima de 1.800 palabras.
Los poemas o selección de poemas deben tener una extensión mínima de 50 versos y una máxima de 100 versos.

Las obras ilustrativas, pictóricas o de fotografía artística deben cumplir con las siguientes características: obra adaptable al formato de las páginas impresas de diario Los Andes o Diario de Cuyo (tendrán prioridad las adaptables a la relación de la medida estándar A3). Pueden ser en color, pero aptas para su traslado a la impresión monocroma (blanco y negro), en caso de que requerimientos técnicos así lo exigieran.

Las historietas y cómics deben cumplir con las siguientes características: obra adaptable al formato de las páginas impresas de diario Los Andes y Diario De Cuyo, con legibilidad de las viñetas prevista en esa adaptación de formato (tendrán prioridad las adaptables a la relación de la medida estándar A3).
Pueden ser en color, pero aptas para su traslado a la impresión monocroma (blanco y negro) en caso de que requerimientos técnicos así lo exigieran.
Deben tener una continuidad narrativa cerrada (que su lectura empiece y concluya en su lectura individual y no dependa de otros capítulos posteriores)

SOBRE LA RECEPCIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DE MATERIALES
La recepción de material quedará abierta desde el momento de la publicación de esta convocatoria y hasta que diario Los Andes y Diario de Cuyo anuncien el fin de la misma. Si la cantidad de materiales recibidos superaran la programación de la serie, se dará por cerrada la convocatoria apenas se cubra el cupo.

Las obras recibidas se publicarán sin aviso previo al autor.

Importante: la calidad artística de los materiales enviados será evaluada por el equipo de redacción de Los Andes y Diario de Cuyo y por personalidades convocadas por el mismo para tal fin. Los materiales deben pasar por la aprobación de este grupo de profesionales y, por ende, el solo envío de materiales no equivale a su aprobación y posterior publicación.

Los materiales publicados y sus autores recibirán difusión no sólo por las páginas web de Los Andes y Diario de Cuyo y su ediciones impresas, sino también por las redes sociales del mismo y otros canales.

LA CONVOCATORIA CONTINÚA Y AHORA SUMA **ALCANCE REGIONAL.** HACÉ QUE TU CREATIVIDAD LLEGUE A NUEVAS MIRADAS.

LOS ANDES DIARIO DE CUYO

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

DESTINO	ANCLA	LABIOS	LENTE
POMELO	PROA	SUERTE	SENSOR
FLASH	LIMÓN	COLA	VISOR
TIMÓN	NARANJA	BABOR	CARTA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		2	7					
5						7		
	1	3			9			6
8			1	2	7	4		
	9		4		6	1		
						5		
6	3		9					5
	2							
4					3			

05 Sopa curiosa ★★★

L	D	U	T	W	J	U	M	Z	U	K	Q	U	J	G	K	D
B	O	E	S	A	S	S	B	K	Q	A	U	V	T	E	Q	T
K	A	E	L	T	O	P	E	W	L	U	U	O	R	M	R	Y
W	O	D	Z	A	L	V	R	G	R	P	U	Q	A	E	K	W
U	Z	Y	A	M	E	E	Z	L	L	W	K	N	P	L	X	T
Z	S	V	O	R	O	I	A	V	J	U	W	F	E	O	B	P
O	O	H	M	K	S	D	D	G	W	I	T	K	C	O	V	E
Q	I	E	A	K	I	R	G	F	G	X	Q	E	I	C	A	C
U	Q	H	A	M	D	R	S	E	R	R	A	T	O	U	D	T
F	Y	T	A	Q	I	N	I	E	A	J	N	G	B	A	E	O
D	H	R	A	K	B	Z	J	I	G	R	T	K	E	D	L	R
K	I	A	M	J	B	B	I	C	E	P	S	W	U	R	T	A
P	I	K	N	T	M	Z	S	Y	V	F	E	N	Q	I	O	L
F	A	Y	D	A	C	T	U	D	T	J	Z	D	P	C	I	H
R	H	L	H	H	I	O	P	N	X	C	F	C	V	E	D	D
G	L	M	H	B	D	Y	I	Y	M	P	T	D	R	P	E	O
						N	O	E	C	V	O	G	S	S	R	
						A	B	P	I	T	E	A	S	G	S	
						D	X	Z	C	R	R	K	V	L	A	
						O	G	U	U	I	I	W	G	M	L	
						R	D	V	Q	C	C	R	Q	Y	T	
						A	X	Q	P	E	R	O	N	E	O	
						R	N	Y	P	P	Z	Z	W	P	G	
						Q	Q	O	L	S	C	L	V	S	Z	

MÚSCULOS

DELTOIDES
BÍCEPS
TRÍCEPS
SUPINADOR
DORSAL
TRAPECIO
SERRATO
PECTORAL
GLÚTEO
PIRAMIDAL
ADUCTOR
CUÁDRICEPS
GEMELO
SÓLEOS
PERONEO

¡Curioso!

El cuerpo humano contiene entre 640 y 850 músculos, dependiendo de cómo se clasifiquen. Todos colaboran en el movimiento, el equilibrio y hasta en funciones internas.

02 Roscas Heredadas ★★★

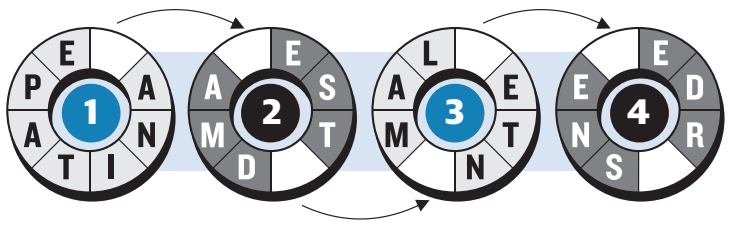

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Baladas 35V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4	5	■	6	7	8	9	10
11					■	12				
13					■	14				
15					16				■	■
17		■	18			■	19		20	21
22		23	■	24		25	■	26		
27			28	■	29		30	■	31	
■	■	32		33				34		
35	36				■	37				
38					■	39				
40					■	41				

Horizontales

1. Solo y sin otro de su especie.
6. Puras, simples.
11. Iniciar la existencia.
12. Guarida del oso.
13. Flagelo disciplinario.
14. El doble de semestral.
15. Novela o cuento.
17. Final verbal.
18. Habla ante la multitud.
19. Dígitos binarios.
22. Letra hebrea.
24. Sufijo aumentativo femenino.
26. Criminal encarcelado.
27. Anestésico usado antiguamente.
29. Arco geométrico.
31. Radón.
32. Cuerpo con cuatro triángulos equiláteros.
35. Anulé una ley.
37. Subsistir, permanecer.
38. Olor desagradable.
39. Remueve el fuego para que arda más.
40. Brinda hospedaje.
41. Habitaciones espaciosas.

Verticales

1. Unísono, acorde.
2. Ciudad de Israel en donde vivió Jesús.
3. Sangre de los dioses.
4. Bastón del rey.
5. Ventilará el cuarto.
6. Monolito de Pascua.
7. Presumido, con aires de superioridad.
8. Recopilar información.
9. Ave habladora.
10. Sustancia muy presente en el mar.
16. Actor del depredador.
20. Sitio abierto de una casa.
21. Ruidosas, resonantes.
23. Procedimiento, manera.
25. Tierras labradas con el arado.
28. Un Rolex, por ejemplo.
30. Ciudad autónoma de España en la costa N. de África.
33. Arroja, deshecha.
34. Tela fuerte de hilo.
35. Trío sueco de 'Take on Me'.
36. Belén entre amigas.

"Hoy es otro día para encontrarte".

Crucifrase

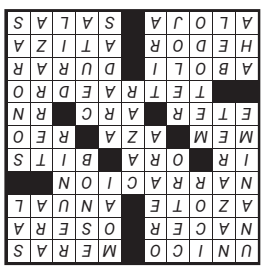

Sopa de letras

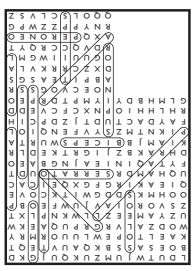

Roscas H.:

1: PATINAJE | 2: MAJESTAD
3: FLAMANTE | 4: DEFENSOR

Sudoku

9	6	2	7	8	1	3	5	4
5	8	4	6	3	2	7	9	1
7	1	3	5	4	9	8	2	6
8	5	6	1	2	7	4	3	9
3	9	7	4	5	6	1	8	2
2	4	1	3	9	8	5	6	7
6	3	9	8	1	4	2	7	5
1	2	8	9	7	5	6	4	3
4	7	5	2	6	3	9	1	8

Conexia

CARTA | DESTINO | LABIOS | SUERTE
PUEDEN ESTAR SELLADAS
COLA | NARANJA | LIMÓN | POMELO
SABORES DE BEBIDAS GASEOSAS
LENTE | FLASH | SENSOR | VISOR
PARTES DE UNA CÁMARA
PROA | TIMÓN | ANCLA | BABOR
GLOSARIO MARÍTIMO

LOS ANDES PASS

Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

Daños por la IA. La bomba que está por estallar en la universidad

PROBLEMAS COGNITIVOS. Analizar los riesgos pedagógicos de las herramientas generativas es fundamental. Integrar estas tecnologías con un enfoque ético permite transformar el aprendizaje.

Miren Gutiérrez (*)
The Conversation

FREEPIK

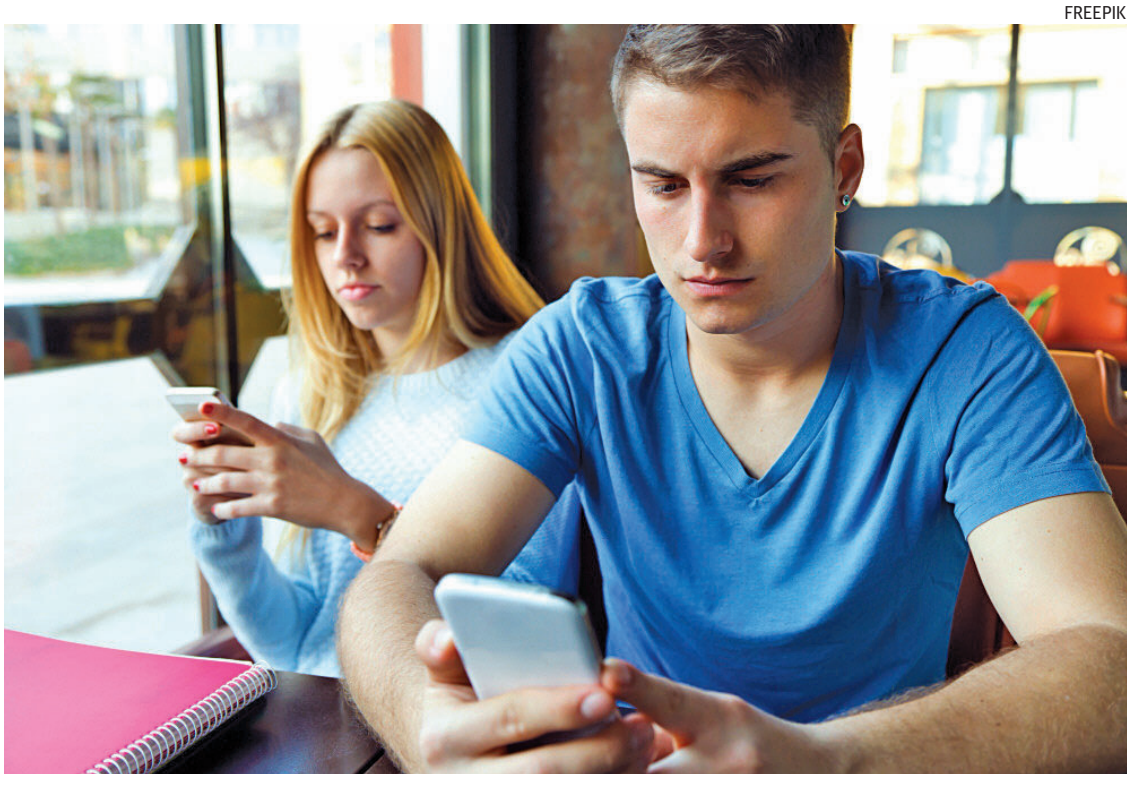

ESTUDIANTES. Estudios asocian el uso de IA con un deterioro del pensamiento crítico.

Aunque la inteligencia artificial (IA) ofrece aplicaciones interesantes, cuando se utiliza sin reflexión ni encaje pedagógico, estudios emergentes indican que tiende a vaciar el aprendizaje de contenido, precarizar el trabajo académico y reforzar las desigualdades y las formas de control.

Las inteligencias artificiales generativas (IAG) se han introducido en la docencia con la promesa de personalizar el aprendizaje y aumentar la eficiencia, pero pueden acabar por homogeneizar tareas y evaluación y degradar la experiencia pedagógica. Hay ya indicios de que las IAG producen trabajos suficientes —que no excelentes—, plantillas repetitivas y evaluaciones rutinarias que incentivan adaptarse al formato más que reflexionar.

Las IAG se venden a las universidades como una herramienta capaz de personalizar la evaluación, ahorrar tiempo, al analizar miles de textos, y generar comentarios inmediatos.

Sin embargo, en la práctica, tienden a favorecer estructuras estandarizadas (introducción–tres argumentos–conclusión, frases cortas, vocabulario neutro). Al mismo tiempo, penalizan estilos más complejos, creativos o arriesgados porque sus modelos se han entrenado con textos convencionales.

Como consecuencia, el alumnado aprende qué tipo de redacción gusta al sistema y ajusta sus trabajos para maximizar su puntuación, aunque ello implique empobrecer el contenido y evitar posiciones originales. Es decir, una tecnología presentada como personalización termina por homogeneizar las tareas, estandarizar la evaluación y animar a escribir para la máquina.

El concepto de *enshitificación*, acuñado por el periodista tecnológico Cory Doctorow a partir de la palabra anglosajona *shit* ("mierda"), ayuda a entenderlo: al principio, la tecnología parece aportar valor, pero poco a poco su funcionamiento se orienta hacia métricas, extracción de datos y dependencia de proveedores, de modo que sirve más a los intereses corporativos que a los pedagógicos.

Así, las aulas digitales se vuelven espacios saturados de automatismos mediocres, donde se enseña, sobre todo, a generar *prompts* eficaces y contenidos que pueden rastrearse.

Daños cognitivos

El uso intensivo de la IAG para generar tareas puede desencadenar un proceso de externalización y deuda cognitiva.

Algunos estudios asocian un mayor uso de IAG con un deterioro del pensamiento crítico. Su empleo continuado para escribir ensayos podría reducir la implicación cognitiva y generar un peor rendimiento a nivel neuronal, aunque la tarea se perciba como más fluida y fácil.

Surge, así, el concepto de *chatversity* –una contracción de "universidad" y "chatbot" en inglés–: el objetivo deja de ser comprender el mundo y se transforma en cumplir plazos y producir textos solventes rápidamente.

Esta dinámica puede erosionar la tolerancia a la ambigüedad y al esfuerzo intelectual sostenido, pilares de una educación emancipadora, y debilitar los hábitos de verificación, lectura profunda y discusión argumentativa.

Creatividad domesticada

La IAG trabaja recombinando datos históricos que reflejan una sociedad imperfecta, por lo que tiende a reforzar patrones dominantes, sesgos y cánones consolidados, en lugar de impulsar rupturas o perspectivas minoritarias. Esto se traduce en textos pulidos, pero conformistas, poco abiertos a imaginar soluciones radicales o a otorgar centralidad a epistemologías feministas, decoloniales o del Sur Global.

Relacionado con esto, la inteligencia artificial parece aumentar la creatividad percibida, pero limitar la diversidad de las historias producidas. Además, la IAG recomienda menos trabajos de mujeres y reproduce jerarquías de género en la visibilidad de la autoría.

De esta forma, los sistemas educativos basados en IA incorporan supuestos normativos que tienden a privilegiar perfiles y saberes hegemónicos, mientras que su uso acrítico en la docencia puede reforzar exclusiones. En la misma línea, la UNESCO confirma que la IAG en la educación tiende a invisibilizar el trabajo de las autoras y a reforzar estereotipos, lo que alimenta una ecología del conocimiento menos plural.

Cuando docentes y estudiantes la usan para elegir lecturas y generar casos, los sesgos de los datos se cuelan en la selección de referencias y voces. Así, se corre el riesgo de profundizar la invisibilidad de autoras, disciplinas críticas y comunidades marginadas, normalizando una universidad más homogénea.

Autoría fantasma

Redactar trabajos, resolver problemas, escribir código y elaborar comentarios con esta tecnología también pone en cuestión qué significa ser autor o autora. Si una parte sustancial del trabajo la realiza la máquina, los títulos universitarios pueden convertirse en credenciales de pega, cada vez menos vinculadas al esfuerzo intelectual de quien los obtiene.

Para ponerle freno, muchas instituciones están recurriendo a detectores de IA y sistemas de vigilancia poco fiables y discriminatorios que pueden generar falsos positivos y afectar a estudiantes que escriben en una segunda lengua o con estilos no normativos. Esto puede erosionar la confianza entre profesorado y alumnado, en lugar de fortalecer la responsabilidad, la integridad y el acompañamiento.

Extractivismo de datos

Otra preocupación es política y económica: se está viendo cómo algunas universidades norteamericanas se convierten en proveedoras de datos, legitimidad y usuarios/as cautivos/as para grandes empresas de IA, a menudo mediante contratos opacos. Los comportamientos, contenidos docentes y tareas se usan como materia prima para entrenar modelos, con cláusulas de uso indiscriminado o cuyo consentimiento es difícil de ejercer, lo que debilita la autonomía académica.

Además, el mantenimiento de estos sistemas descansa en cadenas de trabajo precarizado en el Sur Global (etiquetado de datos, moderación de contenidos traumáticos) y daño medioambiental. Mientras, en el Norte Global, se justifican recortes de personal y el cierre de programas, en nombre de la modernización. En este escenario, la universidad corre el riesgo de ser reconfigurada como un nodo de distribución y entrenamiento para infraestructuras corporativas, lo que desvía recursos de la docencia y del empleo estable hacia la financiación de plataformas privadas.

Los chatbots y asistentes de IA de apoyo al estudio pueden generar dependencia emocional.

Erosión de la misión democrática

Por otro lado, los chatbots y asistentes de IA de apoyo al estudio también pueden generar dependencia emocional, incluso situaciones extremas de autolesión. Para estudiantes vulnerables, la simulación de empatía, las respuestas inadecuadas y la falta de una detección fiable del riesgo pueden agravar la soledad y retrasar el acceso a la ayuda profesional.

En el plano epistemológico y democrático, la expansión de contenidos sintéticos, la cultura posalfabética (leer por encima, centrar las habilidades en la creación de resúmenes y prompts) y la dependencia de infraestructuras cerradas pueden minar la capacidad de la universidad para ser un espacio de reflexión crítica.

Tengamos en cuenta que, en algunos casos, los acuerdos con proveedores de IA a veces se toman sin la participación de estudiantes, sindicatos y profesorado, mientras se recortan precisamente las áreas más capacitadas para cuestionar estos procesos, como los estudios de género, la filosofía o los estudios críticos de medios.

¿Qué hacer desde la universidad?

No se trata de desterrar la IAG de la universidad, sino de subordinarla a un proyecto centrado en el pensamiento crítico, la creatividad y la igualdad. Esto implica al menos tres cosas:

Reforzar la alfabetización digital crítica y el trabajo sobre desinformación, sesgos, límites y formas de contestación a los outputs de IA en todos los niveles formativos.

Desarrollar marcos de gobernanza de los sistemas de IA basados en derechos fundamentales, transparencia, participación y responsabilidad, especialmente en usos de alto riesgo como la evaluación o el apoyo psicológico.

Proteger y financiar las disciplinas y pedagogías que sostienen la lectura profunda, la creatividad, la imaginación política y las perspectivas alternativas. Se trata de resistir el giro hacia una universidad entendida como fábrica de credenciales optimizadas por plataformas.

Hay evidencias de que el abuso de la IAG en la universidad puede causar daños que van más allá del plagio: las IAG pueden reconfigurar qué significa aprender, enseñar e investigar. Esto obliga a decidir si las instituciones se plegarán a la lógica corporativa de la *enshitification* o si transformarán esta tecnología desde un compromiso con la justicia.

(*) Investigadora, Universidad de Deusto